



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 607

## DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC HOMS I FERRET

Sesión núm. 47 (extraordinaria)

celebrada el martes, 19 de enero de 1999

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia urgente, a petición del Gobierno, del señor ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps) para informar:

- |  |       |
|--|-------|
| — De su gestión al frente de la empresa Ercros. (Número de expediente 214/000096) .....                            | 17672 |
| — Sobre la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía. (Número de expediente 214/000102) ..... | 17672 |

### Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, la número 47 de la VI Legislatura, una sesión singular sin duda, señoras y señores diputados, porque va a ser la última que la señoría que les habla va a presidir.

Quiero dar la bienvenida al ministro a esta sesión, que se convoca a solicitud del Gobierno, y saben SS.SS. que de acuerdo con el Reglamento lo procedente es llevarla a efecto en el plazo de 15 días. Esta es la razón por la que he requerido su presencia en esta Comisión, para atender la iniciativa que el Gobierno ha planteado de que comparezca el ministro de Industria y Energía con el fin de informar sobre su gestión al frente de la empresa Ercros y sobre la política de subvenciones de su Ministerio.

La ordenación de la sesión de esta tarde será como sigue: vamos a dar la palabra al ministro para que pueda presentar su informe y, a continuación, de mayor a menor, van a intervenir los grupos que quieran hacerlo, para cerrar con una última intervención por parte del ministro. No procede, como saben SS.SS., que alarguemos más esta sesión, a menos que sea absolutamente necesario. Cerrará las intervenciones de los grupos el grupo parlamentario mayoritario, el Grupo Popular.

Sin más, doy la palabra al ministro de Industria para que presente su informe.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señor presidente.

Antes de empezar, creo que se me puede permitir la pequeña petulancia de representar a todos los grupos de la Cámara, aunque sólo sea para esto, y desearle al presidente de la Comisión lo mejor en sus nuevos cometidos y, al mismo tiempo, agradecerle la labor que ha desempeñado no sólo en esta Comisión de Industria en esta legislatura sino en el Parlamento a lo largo de varios años. Creo que todos podemos compartir que su labor ha sido provechosa, útil, positiva y en beneficio de los intereses generales. Aunque sólo sea por esta vez, vale la pena transmitirle en nombre de todos, si me lo permiten, nuestra felicitación, nuestro agradecimiento y nuestros mejores deseos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Al final de la sesión les dirigiré unas breves palabras, casi obligadas, de despedida.

Señor ministro, tiene usted la palabra para presentar el informe que ha requerido su asistencia a esta Comisión.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Señorías, comparezco a petición propia para informar sobre la política de subvenciones del Ministerio de Industria, así como sobre determinados aspectos de mi gestión al frente de la empresa Ercros, comparecencia esta última que solicité el pasado 25 de noviembre. Si a SS.SS. les parece bien, voy a aprovechar para dar también información relativa a recientes acuerdos de la Comisión Delegada para la regularización de las deudas pendientes

que Ercros tiene con la Hacienda pública, la Seguridad Social y el Instituto de Crédito Oficial; acuerdos que han merecido tratamiento en los medios de comunicación y solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Comenzaré por la política de subvenciones, para informarles después sobre los apartados relativos a Ercros.

Quisiera empezar con una declaración previa con el fin de darles a SS.SS. la máxima información posible. Voy a dar una acepción amplia al título de mi comparecencia, en el sentido de que no sólo voy a hablar de subvenciones, sino también de créditos o apoyos financieros, en la medida que son apoyos financieros que se dan, como ustedes saben, en condiciones favorables, tanto en términos de plazos como en términos de tipos de interés y de garantías, lo que implica un cierto grado de subvención en el sentido tradicional del término.

Por otro lado, no quisiera limitarme sólo a las ayudas que da el Ministerio de Industria y Energía, sino comentar también algunos aspectos relacionados con las ayudas que otorgan otros organismos dependientes del propio Ministerio, como, por ejemplo, el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial o el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía —El Cedeti y el Idae—.

De forma resumida podría decirse que las ayudas del Ministerio y sus organismos persiguen un triple objetivo. El primero es el de eficiencia, en el sentido de que son ayudas dirigidas a sustituir o complementar las acciones del mercado y de las empresas. Son principalmente las ayudas destinadas al fomento de la innovación tecnológica. Saben ustedes que estamos trabajando intensamente en un cambio radical de esa política desde un enfoque del lado de la oferta y un enfoque del lado de la demanda. Se trata, pues, de hacer un traspaso progresivo de una política fundamentada básicamente en las subvenciones a otra que tenga como elemento central la creación de un clima general no discriminatorio favorable a la innovación y que, por consiguiente, da un peso mucho mayor a los incentivos fiscales o a los apoyos a la financiación de proyectos con riesgo, como son los que normalmente van asociados a la innovación tecnológica.

El segundo objetivo es la equidad. Son ayudas destinadas a compensar a empresas o a territorios especialmente afectados por crisis cíclicas o por situaciones de declive estructural que muchas veces tienen una larga historia que se hunde en raíces prometidas de varios años. En tercer lugar, hay un objetivo de integración territorial, en el sentido de que se trata de ayudas destinadas a propiciar la articulación en un territorio de un tejido industrial sólido.

Saben SS.SS., y yo lo comparto sin ningún tipo de reserva mental, que toda política de ayudas a través de subvenciones en el sentido amplio es por definición discutible. Es discutible su cuantía, los sujetos que la reciben —ya sean territorios o empresas— y hasta incluso sus efectos. Este es un debate permanentemente abierto. Intelectualmente, admite múltiples posicionamientos, que son además cambiantes en el tiempo. Por ello, creo del todo necesario, y mi disposición es total y absoluta, que este sea un tema de debate recurrente en sede parlamentaria.

Se trata de un ámbito cuyas consecuencias trascienden las fronteras nacionales. Es conocida la preocupación de la

Comisión Europea, y no hace falta citar al comisario de la Competencia, el señor Van Miert, que está dedicándose todos los días de manera muy intensa a estas cuestiones. La propia Comisión Europea, a través de Eurostat, publica periódicamente una encuesta de ayudas de Estado. Por cierto, creo que es interesante destacar —en alguna ocasión hemos tenido la oportunidad de comentarlo en esta Cámara— que en esta encuesta, España es, junto con el Reino Unido, el país europeo que menos ayudas da a las empresas, con independencia del indicador de referencia que se utilice, ya sea el producto bruto, ya sea la población, ya sea incluso el número de empresas; en algunos casos, damos hasta diez veces menos ayudas empresariales que Alemania, que en contra de la percepción que se tiene de él, es el país más generoso en esta materia.

La política de ayudas, subvenciones y créditos, tiene un peso muy importante dentro del presupuesto del Ministerio de Industria y Energía y de sus organismos dependientes. Por ejemplo, en el año 1998, el Ministerio de Industria y Energía, a través de diferentes programas, dio subvenciones por valor de 230.000 millones de pesetas y créditos por valor de 122.000 millones de pesetas. Hay que decir que en el caso de los créditos, la mayoría de ellos son para programas relacionados con actividades de defensa, pero en cualquier caso son cifras muy relevantes. El Cedeti y el Idae dieron créditos por valor de 29.000 y 10.000 millones de pesetas respectivamente, aunque debe hacerse notar que ninguno de los dos organismos da subvenciones sino sólo financiación.

Los resultados de estas ayudas han sido francamente buenos, tanto en términos de empleo generado como de inversión inducida. Limitando el análisis a los programas más significativos, hay que resaltar lo siguiente. Las subvenciones concedidas a través de la iniciativa Atyca, que S.S.SS. conocen bien porque hemos tenido ocasión de hablar de ella en reiteradas ocasiones —estamos hablando de unos 19.000 millones de pesetas—, generaron una inversión en I+D de cerca de 200.000 millones. Las ayudas a proyectos empresariales concedidas en el marco de las ayudas a las comarcas mineras generaron una inversión inducida de cerca de 70.000 millones de pesetas, con una creación de 2.500 puestos de trabajo nuevos. Las ayudas otorgadas en el marco del programa de reindustrialización —estamos hablando de 17.000 millones entre subvenciones y créditos en 1997, en 1998 ha habido continuidad con unos 20.000 y en 1999 hay presupuestados otros tantos— generaron del orden de 51.000 millones de inversión y unos 2.100 nuevos puestos de trabajo. Quiero resaltar también que la tramitación de estos programas supone un esfuerzo de gestión muy considerable por parte de los servicios del Ministerio, a los que aprovecho esta ocasión para agradecerles su dedicación y profesionalidad.

A modo de ejemplo, les diré que el año pasado se han recibido en el Ministerio casi 8.000 solicitudes de ayuda, que fueron analizadas debidamente y que al final dieron como resultado que se apoyaran aproximadamente 1.800 proyectos de inversión, o sea, en torno a un 25 por ciento de las solicitudes presentadas.

En todo caso, más allá de estas consideraciones generales, que creo que son válidas para situar en su contexto lo que ahora vamos a comentar y que dan una visión muy

aproximada de la magnitud de las ayudas que se otorgan desde el Ministerio de Industria, de la carga de gestión que implican y de los efectos tan positivos que tienen en términos de empleo y de inversión inducida, quisiera centrarme a continuación en las dos grandes áreas de ayuda que son seguramente las que más impacto tienen en términos de integración territorial. Me refiero a la política minera y al programa de reindustrialización.

Si me permiten empezar por la política minera, les diré que desde la llegada de este Gobierno —iba a decir del presente Gobierno, pero ya no lo puedo decir seguramente—, desde mayo de 1996, la política minera ha supuesto la introducción de elementos de racionalidad, organización, transparencia y legalidad en todos los procedimientos relacionados con la minería del carbón, tanto en lo relativo a las ayudas al propio funcionamiento de las empresas mineras como en lo relativo a las ayudas a proyectos dotacionales y empresariales en los años 1996 y 1997, y a partir del año 1998 en la totalidad de las ayudas que conforman el plan de la minería del carbón.

Empezando por las ayudas a la producción, es decir, las ayudas directas a las empresas productoras de carbón, la situación en mayo de 1996 era de un déficit muy claro de transparencia, una política poco transparente de cupos y de incremento de dichos cupos sin ninguna lógica aparente, lo que venía provocando una situación insostenible de ayudas y producción, que, como hemos dicho muchas veces en esta Cámara, eran ayudas y producciones crecientes en contra de los principios más elementales de racionalidad y en contra claramente de las instrucciones reiteradas desde la Unión Europea, habiendo originado, y ustedes lo conocen bien porque hemos tenido ocasión de discutirlo en varias ocasiones, una acumulación de problemas con la Comisión Europea, la cual nos reprochaba una falta de rigor e incumplimientos reiterados y continuos del plan en vigor en ese momento, así como el otorgamiento sistemático en algunos casos de ayudas no ya no autorizadas, sino ni siquiera notificadas a las autoridades comunitarias, como ustedes también saben porque hemos tenido ocasión de dejar constancia de ello en esta Cámara.

Dada esta situación de partida, en 1997 se comienza a introducir elementos de racionalidad en el sector. Por ejemplo, no se concede ningún incremento de cupo y se negocia con los agentes sociales un plan del carbón que diseña un escenario para los años siguientes que introduce seguridad y estabilidad en el sector y cuya viabilidad se refrenda después con la aprobación del plan por parte de la Unión Europea. Finalmente, el plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, suscrito el 15 de julio de 1997 con las centrales sindicales mayoritarias del sector, Comisiones Obreras y UGT, y al que posteriormente se adhieren también las empresas del sector, supone por primera vez un compromiso de ayudas y producción decrecientes, de acuerdo con la normativa comunitaria, soluciona el problema social de las cuencas con un amplio programa de prejubilaciones, introduce el principio general de presupuestación de la totalidad de las ayudas que otorga el sector, de acuerdo también con la normativa comunitaria, y otorga, en fin, estabilidad al sector gracias al visto bueno que las autoridades comunitarias dan para la primera fase del plan y que se extiende hasta el

año 2001, entre otras cosas porque, como ustedes saben, se acaba la vigencia del Tratado CECA en ese momento.

En cuanto a las ayudas a la reactivación, que es el otro gran apartado, estas se regían en mayo de 1996, a la llegada del nuevo Gobierno, por una orden ministerial de fecha 16 de febrero de 1996, es decir, apenas dos semanas antes de las elecciones generales, y que configuraba un escenario en el que ni el número de los empleos creados ni la actividad de las empresas eran elementos determinantes, sin mencionar que la colaboración de las comunidades autónomas era nula y que la inexistencia de un procedimiento con la presencia de órganos colegiados para el estudio de los proyectos y la determinación de las ayudas a conceder propiciaba la adopción de decisiones carentes del rigor necesario. Dicha orden, además, tenía un carácter muy amplio y muy abierto, lo que hacía que prácticamente cualquier proyecto presentado por un ayuntamiento tuviera derecho a una subvención y que cualquier proyecto empresarial que generara un solo empleo podría también ser subvencionado, por ejemplo, hasta una discoteca, solicitud que, por sorprendente que parezca, llegó a ser recibida por el Ministerio al amparo de la orden que estoy mencionando.

Si la aprobación de la orden ministerial en las fechas en que fue publicada podía parecer una medida preelectoral —no digo que lo fuera, por supuesto, pero podía parecerlo—, lo cierto es que la mera estadística de los proyectos aprobados desde febrero a mayo de 1996 podría dar pábulo a ese tipo de interpretación. No se entiende, por ejemplo, cómo de los 73 proyectos aprobados en ese período, que suponen una subvención de 6.044 millones de pesetas, 41 corresponden a proyectos dotacionales de ayuntamientos con una subvención de 4.772 millones de pesetas y 32 a proyectos empresariales con una subvención de sólo 1.449 millones. Además, de los 41 proyectos municipales, 35 corresponden a ayuntamientos regidos por el partido que entonces estaba en el Gobierno, acumulando más del 85 por ciento del total de fondos concedidos en proyectos dotacionales en ese período. Tengo más información al respecto por si a SS.SS. les pudiera interesar. **(Varios señores diputados: Sí, sí.)** La situación es especialmente ilustrativa en dos comunidades autónomas: Asturias y Aragón. **(Rumores.)** Tengo mucha información, señorías. En Asturias, de los siete proyectos dotacionales aprobados en total, los siete corresponden a ayuntamientos gobernados por el partido entonces en el Gobierno y en Aragón, de los 24, 22 corresponden también a ayuntamientos del mismo color político. Es más, de estos 22, escuchan bien, señorías, 16 corresponden a dos ayuntamientos: Utrillas y Escucha. La inversión subvencionable que suponen los proyectos de estas dos localidades significa 2.345 millones de pesetas, y las subvenciones 1.413 millones, cifras las dos que resultan claramente desproporcionadas si tenemos en cuenta que el presupuesto municipal total, incluidas inversiones, en el ejercicio inmediatamente anterior de esos dos ayuntamientos apenas suponía 400 millones en cada uno de esos municipios; prueba evidente de que la capacidad de ejecución de proyectos por parte de esos ayuntamientos era muy reducida es que de los 10 proyectos de Utrillas, cinco, por ejemplo, siguen aún sin ejecutarse, según la información de la que disponemos en el Ministerio.

Por lo que respecta al contenido de los proyectos dotacionales, nos encontramos, por ejemplo, con piscinas cubiertas, y por lo que se refiere al empleo, no hay proyectos empresariales medianamente importantes. Entre los 32 proyectos, únicamente hay tres con más de 40 empleos: un supermercado, una residencia de ancianos y una piscifactoría, cuya ejecución ha sufrido sucesivas prórrogas, de tal forma que el proyecto de esta piscifactoría aún está sin finalizar.

Entre junio y diciembre del año 1996, la Dirección de Minas decide no interrumpir el procedimiento que se venía aplicando en la concesión de estas ayudas, de manera que no se produjera un bloqueo en éstas ni se causaran perjuicios a los titulares de aquellos proyectos que hubieran iniciado sus inversiones. De todas maneras, hay que decir que la falta de una estructura administrativa que soportara el programa y que no se había creado al aprobarse la orden ministerial —recuerden ustedes la fecha de la misma—, junto con la falta también de una sistemática del proceso de autorización de los expedientes, provocó una acumulación de los mismos que ha supuesto un lastre en la gestión de este programa desde su asunción por el nuevo equipo ministerial. En cualquier caso, sí que se cambia la orientación del programa llevándolo hacia una visión más empresarial e invirtiendo así la tendencia anterior y haciendo mayor hincapié en la creación de empleo como objetivo prioritario. Así, en el segundo semestre del año 1996 se aprueban un total de 86 proyectos, de los que 19 son dotacionales, con 1.257 millones de pesetas de subvención, pero 67 son ya empresariales, con 4.378 millones de pesetas de subvención.

En el período de enero a abril de 1997, se procede a una reorganización completa del programa, lo que implicó una suspensión del proceso de aprobación de nuevos proyectos hasta que se fijaron los criterios, baremos de valoración y elementos de rigor en los procedimientos de concesión, con un objetivo, que era el de dotar de mayor seriedad y credibilidad a la gestión de dicho programa. Se crea asimismo, que no existía, una comisión de evaluación para la asignación final de las subvenciones a cada proyecto y se consensúan con los alcaldes de las zonas mineras los criterios para la valoración de proyectos dotacionales que implican una prima en las subvenciones a otorgar a los municipios más propiamente mineros de acuerdo con los deseos reiteradamente expresados por los alcaldes.

De abril a diciembre del año 1997 se aprueban 522 proyectos, de los que 149 son dotacionales, con 5.900 millones de pesetas de subvención, y 373 son empresariales, pero con una subvención de 7.050 millones.

En conjunto, el programa ha supuesto en los años 1996 y 1997 la creación o el compromiso de creación de casi 4.000 empleos, en concreto 3.931. En todo caso, conviene precisar que en 1997 se dejaron de aprobar proyectos tales como restaurantes, cafeterías, joyerías, peluquerías, etcétera, entre los proyectos empresariales, a la vez que campos de fútbol, piscinas o quioscos de música, por poner algunos ejemplos, entre los proyectos dotacionales.

En 1998, la Orden ministerial de 6 de marzo rompe ya definitivamente con la dinámica anterior, subsanando los errores contenidos en la de 1996. Esta nueva orden ministerial ha supuesto el establecimiento de un procedimiento

para la concesión de ayudas dirigidas únicamente a proyectos empresariales generadores de empleo y con las siguientes notas.

Primero, la incorporación de los créditos disponibles a los Presupuestos Generales del Estado, lo que supone traer a esta Cámara las provisiones de gasto de los distintos conceptos presupuestarios y someter a su decisión los importes aplicables de cada uno de los referidos conceptos.

Segundo, someter a fiscalización previa cada una de las ayudas, labor atribuida en la Administración del Estado, como ustedes bien conocen, a la Intervención General.

En tercer lugar, dotar de transparencia al procedimiento de concesión de ayudas, tanto por la publicación de las concedidas en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo previsto en las normas presupuestarias, como por la aplicación del régimen de concurrencia competitiva, que permite una mayor garantía a favor de los solicitantes de los principios de igualdad de oportunidades y trato no discriminatorio.

Cuarto, una mayor participación de las comunidades autónomas a través de sus agencias de desarrollo en la fase de evaluación de proyectos, 41 garantizando con ello la ineludible obligación de la Administración del Estado de atender las necesidades reales de las comarcas afectadas.

Quinto, puede decirse que el nuevo procedimiento ha supuesto un profundo vuelco en la política del Ministerio de Industria y Energía en cuanto a la reactivación de las comarcas mineras, primando lo que de acuerdo con el plan de la minería del carbón son los objetivos prioritarios del Gobierno: la creación de empleo alternativo en las zonas más afectadas por la reestructuración de la minería del carbón.

Por último, por resolución de fecha de 2 de junio de 1998, se realizó la primera convocatoria para otorgar ayudas a los proyectos empresariales generadores de empleo en las comarcas mineras. A dicha convocatoria se presentaron 713 proyectos, con una inversión prevista de 187.190 millones de pesetas. En estos momentos y después del proceso de estudio y análisis de todos los proyectos presentados, se han aprobado provisionalmente, y comunicado, 140 propuestas de subvención, con una inversión subvencionable de 69.125 millones de pesetas, con un compromiso de empleo a generar de 2.486 puestos de trabajo y unas subvenciones por importe de 9.971 millones.

En este proceso de selección, valoración de proyectos y determinación de las cuantías de las subvenciones, el Ministerio de Industria y Energía ha venido manteniendo reuniones continuas con comunidades autónomas y agencias de desarrollo, hasta el punto que puede manifestarse que las propuestas de resolución adoptadas gozan de amplio consenso; un consenso que se alcanzó inicialmente para la determinación de criterios de preselección de proyectos, de acuerdo con la Orden ministerial citada de 6 de marzo de 1998, entre los que figuran la creación de empleo, el fomento de nuevas actividades, preferentemente de tipo industrial, y la priorización de proyectos localizados en municipios mineros muy afectados por los sucesivos planes de reestructuración de la minería del carbón.

Si me permiten SS. SS. y con el permiso del señor presidente, me extenderé, aunque sea brevemente, sobre algunos casos particulares que han merecido recientemente la

atención de algunos medios de comunicación y de algunas de sus señorías.

Empiezo por el caso de Uría Motor. No tengo inconveniente en recordar a SS. SS. lo que ya ha dicho el Gobierno ante el Pleno de esta Cámara, centrándome en dos de las acusaciones más repetidas. La subvención se ha concedido porque cumplía con los requisitos legales, ateniéndose exactamente a los principios establecidos, contando con el informe de los servicios jurídicos sobre su compatibilidad con la situación del peticionario y evitando lo que hubiera supuesto incurrir en aquello de lo que aparentemente se nos puede acusar, un incumplimiento de la ley por denegación de una ayuda que es procedente. Se han seguido también estrictamente los criterios y procedimientos establecidos en la normativa en vigor que, como ya he dicho, ha sustituido a una anterior excesivamente laxa.

Hay que decir también, en contra de lo que a veces se ha opinado, que no se ha subvencionado a un concesionario de automóviles sino a un taller dotado de un proyecto industrial. Quiero insistir en que el proyecto de Uría Motor comportaba la creación de 48 empleos, de los que 31 correspondían al taller, que es la única parte del proyecto por la que se percibieron subvenciones. En Asturias, en esos años, sólo hay cinco proyectos de más de 30 empleos y en todas las comunidades autónomas cubiertas por la Orden ministerial sólo hay 22 proyectos de más de 30 empleos. Además, en todas las comunidades autónomas hay un total de 14 proyectos relativos a talleres de automóviles, con 132 millones de pesetas de subvención total y 63 empleos. El proyecto de Uría Motor, con 31 empleos, supone por tanto la mitad del empleo creado de la totalidad de los 14 proyectos.

Hay otro tema que seguramente también va a interesar profundamente a SS. SS. Me refiero al caso de Torcidos Ibéricos. **(Algunos señores diputados: Mucho.)** Como en el caso de Uría Motor, hemos facilitado a los medios información detallada sobre la concesión de esta subvención, ante las noticias difundidas sobre su presunta irregularidad. Quiero destacar de esta información que la Orden ministerial de febrero de 1996 —quédense ustedes con la fecha—, a cuyo amparo se solicitó esta ayuda, permitid la subvención a un proyecto, aunque no se localizara en un municipio Rechar, siempre que tuviera excepcional interés en función de la cuantía y el empleo previsto y que un porcentaje de los nuevos puestos de trabajo fuese cubierto por trabajadores domiciliados en municipios mineros. Pues bien, en el caso de Torcidos Ibéricos, de los 62 nuevos puestos, 18 tenían que proceder de municipios Rechar, tal y como recogía la resolución de concesión de la ayuda. Quiero insistir en que este proyecto es el único en Cataluña con más de 60 empleos y que en todas las comunidades autónomas sólo hay nueve proyectos de más de 60 empleos.

Por otro lado y tal y como puede apreciar cualquiera que observe un mapa de Cataluña, la localidad en la que se ubica la inversión, Puig-reig, que está en una comarca que se llama El Berguedà, es un municipio muy cercano a los municipios mineros y en el que, dada la escasez de proyectos de cierta entidad, hubiera sido irresponsable desaprovechar un proyecto de esta envergadura en cuanto a la creación de empleo. No me resisto a señalar que fue el Gobierno del propio Partido Socialista el que incluyó esta

previsión de conceder una ayuda a un municipio no Rechar en la Orden ministerial de 1996.

Si me lo permiten ahora SS. SS., pasarla a comentar la política de reindustrialización. El Ministerio de Industria y Energía, en el marco de su programa presupuestario de reconversión y reindustrialización, está fomentando desde 1997 una serie de actuaciones en regiones en claro declive industrial, con el objetivo de crear unas condiciones que permitan la regeneración de su tejido productivo. De forma prioritaria, se está actuando en zonas en las que se producen procesos de ajustes laborales y de la capacidad productiva de empresas del sector público, si bien se están atendiendo también demandas de reindustrialización de otras localidades o zonas donde esta problemática existe de forma y manera muy acusada.

Para apoyar las actuaciones encaminadas a tal objetivo se promulgó, con el visto bueno previo de la Comisión Europea, la Orden de 19 de mayo de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas, que tiene su continuidad para el presente ejercicio en la Orden de 24 de marzo de 1998.

A estas ayudas en forma de subvenciones y préstamos tiene acceso todo tipo de entidades públicas o privadas, instituciones sin ánimo de lucro y asociaciones de empresas que presenten proyectos en algunas de estas cuatro áreas: formación, orientada a la capacitación de recursos humanos; infraestructura, para inversión o soporte de la actividad industrial; financiación, para la constitución de fondos para financiar proyectos industriales; y finalmente industria para el desarrollo de proyectos de inversión productiva.

Con objeto de que esta iniciativa tenga un efecto determinante allá donde se aplique, su acción se ha focalizado en unas pocas zonas donde las necesidades de reindustrialización se han considerado más apremiantes y en las que las ayudas tuvieron el mayor efecto movilizados sobre el empleo y la inversión, al conjuntar esfuerzos con entes regionales y locales. A tal fin, se ha acordado la financiación conjunta de proyectos con instituciones de Cádiz, de toda la bahía, Canarias, Cantabria, provincia de Jaén, incluyendo las localidades de La Carolina, Linares y Bailén; Ferrol, Vigo, Murcia, Sevilla y Vizcaya —la margen del Nervión—; lugares en los que se ha priorizado la acción en 1997 y 1998. Algunas de SS. SS. conocen que eso se va a ampliar a otras zonas. Me viene a la memoria el puerto de Pasajes, en Guipúzcoa.

Finalmente, en la selección llevada a cabo, resulta relevante la colaboración de los diferentes ayuntamientos y gobiernos regionales debido a su visión privilegiada para juzgar el empuje de un proyecto, especialmente en lo que se refiere al empleo, que es el factor más valorado en el programa.

También ejercen un papel fundamental los institutos y sociedades regionales con competencias en materia de desarrollo económico. Es el caso, por ejemplo, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, La Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial en el País Vasco, la Oficina de Dinamización de Actividades de las márgenes del Nervión, el Instituto Tecnológico de Canarias, el Instituto Gallego de Promoción Económica o la Sociedad para

el Desarrollo Regional de Cantabria, por sólo citar las más relevantes en la última convocatoria.

Las organizaciones sindicales y empresariales son en otras ocasiones los agentes nucleares de ciertos proyectos de desarrollo. Así, en la última convocatoria, se han aprobado subvenciones y créditos para proyectos promovidos por la Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras, el Centro de Empresas de Innovación de Cartagena, la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz o la Asociación Ferrol-Metrópolis.

La cuantía de las ayudas oscila entre unos límites máximos del 70 al 75 por ciento de las inversiones previstas. En el caso de las subvenciones, las asignaciones desde Industria son del 70 por ciento de la inversión para las áreas de financiación y de infraestructuras, pero se elevan al 75 por ciento en el área de formación. En cuanto a los préstamos, se han fijado porcentajes de apoyo financiero del 70 por ciento de la inversión para las áreas de industria, financiación e infraestructura, y del 75 por ciento, para la formación.

En sus dos años de existencia, este programa a contribuido con 40.000 millones de pesetas a la regeneración del tejido industrial en zonas especialmente azotadas por proceso de ajuste laboral, mediante el estímulo a la creación de empleo alternativo en otras empresas y sectores de mayor protección. El impacto ha sido muy notable, pues en 1997 y 1998 se ha generado una inversión de 113.000 millones de pesetas y se han creado 3.200 nuevos puestos de trabajo en las zonas beneficiarias. En particular, el Ministerio de Industria y Energía asignó en 1998, a través de su plan de reindustrialización, casi 22.000 millones de pesetas en subvenciones y créditos a 109 proyectos empresariales, que generarán más de 2.000 empleos en zonas con sectores en declive o con problemas de capacidad productiva.

De las ayudas aprobadas en 1998, 16.000 millones de pesetas adoptarán la forma de crédito reembolsable sin intereses, amortizable en 14 años, con cuatro de carencia, y el resto son subvenciones a fondo perdido. Pero la movilización real de recursos es tres veces superior, ya que estas ayudas conllevan un presupuesto de inversiones cercano a los 63.000 millones de pesetas, por lo que cada peseta asignada tiene un efecto multiplicador de uno por tres. La distribución geográfica de las ayudas en 1998 es como sigue: un 21 por ciento se ha concentrado en Vizcaya; un 15 por ciento, Cádiz; un 16 por ciento, Pontevedra; un 11 por ciento, Murcia, un 11 por ciento, Cantabria; el conjunto de la provincia de Jaén, un 9 por ciento —que es igual porcentaje que La Coruña—; Sevilla, un 2,5 por ciento; Guipúzcoa, un 2 por ciento; Canarias, un 1 por ciento, y el residuo restante se distribuye entre varias provincias.

El éxito del plan de reindustrialización justifica su introducción en los presupuestos del presente año, con un crédito similar al del año pasado, es decir —como antes ya anticipaba—, en torno a los 20.000 millones de pesetas, entre préstamos y subvenciones. Pero déjenme que también aquí me centre en algún caso particular, que ha sido objeto de especial atención por algunos medios de comunicación y algunos grupos estos últimos días. Me refiero al caso de algunas localidades jienenses y especialmente a La Carolina. Como SS.SS. saben, las poblaciones jienenses próxi-

mas al eje de la N-IV, como Linares, Bailén o La Carolina, son objeto de interés para el plan de reindustrialización porque se trata de una zona muy castigada por el desempleo y que está necesitada de recursos para su reactivación. El que la N-IV sea un objetivo prioritario no es una novedad. De hecho, en mayo de 1995, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de incentivos económicos regionales, firmaron un convenio denominado plan de reindustrialización de Linares, La Carolina, Andújar, Bailén y Guarromán, con el objetivo de llevar a cabo una actuación en la zona que paliara los efectos de la crisis industrial. El plan fruto de este convenio se proponía apoyar la implantación de nuevas empresas industriales o ampliación de las ya existentes, con el objetivo de crear nuevos puestos de trabajo en los municipios pertenecientes al ámbito geográfico de la N-IV, y ello mediante una serie de instrumentos financieros como subvenciones, créditos, avales o ayudas a la formación.

En este contexto, se iniciaron en 1997 las actuaciones del Ministerio de industria y Energía a través del plan de reindustrialización, con objeto de reforzar el objetivo de consolidación y desarrollo del tejido industrial en los municipios en torno al eje de la N-IV, en correspondencia, además, con los objetivos que estaban fijados en el convenio que he citado de 1995. La acción del Ministerio en el eje de la N-IV, a través de su plan de reindustrialización, se inició con el apoyo financiero otorgado a La Carolina, cuyo ayuntamiento se mostró especialmente activo en el lanzamiento de nuevos proyectos. La Carolina está sufriendo una fuerte recesión productiva, circunstancia especialmente grave si se considera que esta zona se halla tradicionalmente vinculada a la actividad industrial, puesto que carece prácticamente de área agrícola, lo que hace que no sea susceptible de acogerse al llamado PER, que ustedes conocen perfectamente. Su empleo depende, por lo tanto, de las empresas fabriles allí implantadas. En los últimos diez años han cerrado en La Carolina 14 empresas industriales —un tercio de las factorías— y se han perdido 1.044 empleos directos, es decir, la mitad de los puestos de trabajo fijos de la zona. El desempleo en este término municipal afectaba al 50 por ciento de su población activa industrial y era el más elevado de la región, con una tasa del 22 por ciento; y eso era así cuando se inició la acción de reindustrialización. Hay que decir también que en Linares esa tasa era muy alta, del 16,5 por ciento, así como también era muy alta en Bailén, el 16 por ciento.

La causa de este declive industrial, además de la crisis generalizada que se vivió en España, hay que buscarla en la fragilidad de la industria local —centrada tradicionalmente en el sector textil, cerámico y pequeños componentes para el sector de la automoción—, en la ausencia de infraestructuras adecuadas para soportar la actividad industrial en la zona y en el cierre o disminución de la carga de trabajo de algunas factorías jienenses, con efecto tractor, situadas en el eje de la N-IV. Como ustedes saben, me puedo referir concretamente a una de ellas, suficientemente conocida. Los cierres de factorías ubicadas en La Carolina que mayor impacto tuvieron sobre el empleo fueron las siguientes: Tecosa, grupo Siemens, 253 trabajadores; Ciesa, 137; Secopal, otros 137; Galletas Siro, 106; Claque, 32; Tricoinsa, 22.

A este declive industrial —absolutamente evidente— debe añadirse otro elemento diferenciados que actúa negativamente sobre esa localidad, como es la inexistencia de actividades alternativas. Debido a que es un municipio compuesto por serranía y que no hay extensión de terreno suficiente para desarrollar la actividad agrícola, la economía local, después del agotamiento de las minas de plomo de la zona en los años cuarenta y cincuenta, se ha centrado en pequeñas actividades industriales gracias al denominado plan Jaén, que se instrumentó en otras épocas, frenando así el éxodo masivo de la población; aunque hay que decir que La Carolina pasó de 20.000 habitantes a 12.000 en muy pocos años.

Los resultados de las ayudas del plan otorgadas a La Carolina han sido francamente buenos. Hay que decir que en 1997 se otorgaron 585 millones de subvención y 923 millones de créditos. En la actualidad, se han instalado ya 29 nuevas empresas en el municipio y están pendientes de instalación otras 18. A la vista de estos resultados —que son muy positivos—, en 1998 hemos seguido apoyando con 212 millones de subvención y 1.530 millones de créditos, normalmente dirigidos a las empresas, aunque hay que tener en cuenta que algunos de estos proyectos todavía no han presentado los necesarios avales, con lo que la cifra de créditos con cargo a 1998 será inferior, aproximadamente la mitad de lo inicialmente previsto. En cualquier caso, en términos de empleo, los nuevos proyectos significarán, en conjunto, la creación de, aproximadamente, 1.100 puestos de trabajo, lo que implica claramente la recuperación de todo el empleo que se perdió durante la crisis que va del año 1988 al año 1995. Es cierto que en 1997 los ayuntamientos de Linares y Bailén presentaron proyectos al programa de reindustrialización. Dichas solicitudes, sin embargo, no pudieron ser atendidas por una razón muy sencilla, y es que, aunque formalmente eran solicitudes presentadas en 1997, de hecho, correspondían a inversiones que se iban a ejecutar en años posteriores. En el caso de Linares, el cien por cien de los proyectos se iba a ejecutar con posterioridad y en el caso de Bailén, el 77 por ciento de la inversión proyectada rebasaba el ámbito temporal de la convocatoria. En la medida en que la orden ministerial reguladora del plan de reindustrialización nació con carácter anual, y tenía por objeto apoyar inversiones centradas principalmente en el ejercicio económico de referencia, no resultó posible incluir en la misma las solicitudes plurianuales de dichos ayuntamientos. En 1998, sin embargo, estas dos poblaciones han vuelto a presentar nuevas solicitudes y —esta vez, sí— los proyectos presentados han sido merecedores de una propuesta de subvención. En particular, existe la propuesta de que el Ayuntamiento de Linares reciba una subvención de 143 millones de pesetas y el de Bailén, prácticamente, lo mismo. Hay que decir que el Ayuntamiento de Bailén, además, tiene un ambicioso proyecto —merecedor de apoyo— de reindustrialización, que llaman Bailén 2000 y que supondrá una inversión de 2.682 millones de pesetas, y que es una iniciativa trascendental para la diversificación económica de la comarca, que —como ustedes probablemente sabrán— en un 80 por ciento depende del sector de la cerámica. Tengo que decir que, al igual que lo que ya anticipaba para algunos proyectos de La Carolina, exis-

ten problemas formales, derivados del hecho de que dichos ayuntamientos no han presentado los documentos acreditativos de hallarse al corriente de pagos a la Seguridad Social, por lo que las subvenciones propuestas probablemente no podrán realizarse con cargo al presupuesto de 1998. En todo caso, hay que decir que, de cara a la próxima convocatoria de ayudas, desde el Ministerio seguimos estando absolutamente predispuestos a seguir analizando las propuestas que se presenten por dichos ayuntamientos, porque no nos cabe duda de que el eje de la N-IV debe seguir siendo un eje prioritario de reindustrialización en nuestro país.

A la vista de todo ello, no creo en ningún caso que pueda considerarse excepcional el trato que desde el Ministerio se proporciona a la reindustrialización del eje de la N-IV, y de La Carolina en particular, frente al que se otorga a la reindustrialización de otras zonas desde la margen del Nervión o la bahía de Cádiz, la comarca de Ferrol o Cartagena, porque todas las iniciativas inversoras tienen acceso al mismo tipo de ayudas, no obstante, la distinta capacidad de captar recursos del conjunto de ayudas públicas existentes, entre las que se encuentran las mencionadas, y los límites de apoyo marcados por Bruselas a cada región, que nunca hay que olvidar, son los que determinan el nivel de apoyo que tiene cada proyecto.

Paso ahora, señor presidente, si me lo permite, a tratar el tema de Ercros. Pido disculpas a la Comisión por el hecho de tener que tratar un tema que, de alguna manera, me afecta personalmente y que probablemente esté en la base de por qué se suscita ante esta Comisión. Antes de hacer una breve historia de mi trayectoria en ese grupo, que lógicamente procuraré que sea breve, quiero recordar el contexto económico de la segunda mitad de los años ochenta. En 1986 se produce la adhesión a la Comunidad Económica Europea. Existe un fuerte debate en todo el país respecto a cómo afrontar, desde un punto de vista competitivo, los nuevos retos que se derivan de la adhesión. En particular hay un fuerte debate sobre la dimensión de nuestras empresas y su capacidad de competir a nivel internacional. Hay una apuesta en muchos sectores por la dimensión, por la diversificación y por la internacionalización. Hay que decir que, con la perspectiva que da el tiempo —han pasado ya algo más de diez años—, todos estos retos estaban prematuramente planteados. Ahora es cuando, efectivamente, la economía española está en ellos y reacciona positivamente. Eso es algo que merecería una sesión monográfica y seguramente un clima intelectual y de sosiego más propio de otros foros. Permítanme —insisto— en que haga algunos planteamientos personales. Lo hago con un cierto pudor, pero me parece que pueden ser interesantes para que algunas cuestiones... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor ministro. Señorías, les ruego, por favor, que guarden un poco de silencio, porque ese runrún de fondo va cargando las necesarias y justas resistencias de nuestros oídos. Les ruego que, en la medida que sea posible, los diputados y las diputadas que quieran mantener conversaciones lo hagan fuera de la sala y podamos tener la sesión con la atención que creo que requiere. Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Decía que con un cierto pudor haré una serie de planteamientos personales o que me afectan directamente. Quiero transmitir a la Comisión que yo entro en el grupo, que después fue el grupo Ercros —en aquel momento no lo era—, en el mes de septiembre de 1988, asumiendo la presidencia de una filial de la entonces sociedad anónima CROS, que se llamaba Electrometalúrgica del Ebro y que tenía explotaciones hidroeléctricas y también producción de carburo cálcico. En meses posteriores, en octubre y noviembre respectivamente, de 1988 entro a formar parte también de los consejos de administración de CROS, por una parte, y de Explosivos Ríotinto. Quiero recordar el contexto porque es suficientemente conocido, pero a veces da la impresión de que algunos lo descubren ahora. El contexto de esa entrada y de la posterior fusión, que se hace el 30 de junio de 1989, con la creación de Ercros, se hace a través de la toma del control de las dos empresas, más que centenarias, de CROS y de Explosivos Ríotinto, por parte de una papelería Torras-Hostench, que después se transformó en un holding llamado Grupo Torras y que era mayoritariamente participada por una agencia de inversiones del grupo kuwaití KIO. En noviembre de 1988, como digo, entro a formar parte también del consejo de Explosivos Ríotinto, coincidiendo con el cambio de presidente en la persona de don Javier Vega de Seoane, que asume la presidencia, tanto de sociedad anónima CROS, como de Explosivos Ríotinto, y que tiene como encargo de los accionistas llevar a cabo el proyecto de fusión. La fusión se hace con apoyo del Gobierno de la época, con exenciones fiscales muy importantes. Seguro que algunos de ustedes lo recuerdan. Fue un proyecto ilusionante, y lo digo con toda honestidad, porque se trataba de la fusión de dos compañías más que centenarias (las dos se remontan en torno a 1876-1877, en el caso de la Unión Española de Explosivos y Minas de Ríotinto, y en el caso de la sociedad anónima CROS también) para adaptarlas a una nueva situación competitiva derivada de nuestra adhesión a las comunidades económicas europeas.

Yo me incorporo a ese proyecto en los términos que he dicho, y a partir del momento de la fusión —30 de junio de 1989— asumo una dirección ejecutiva, que era la de estrategia corporativa del grupo Ercros. En la configuración estratégica del grupo, que está muy diversificado, se llega a la conclusión de que hay que llevar adelante un proceso de filialización de cada una de las diferentes actividades. Hasta entonces unas ya eran filiales, societariamente hablando, y las otras eran puros negocios dentro de la compañía. Quiero recordar que existía una actividad química, una actividad agroquímica, una actividad de petróleo petroquímica, otra de explosivos y defensa, otra de minería y minerometalúrgica; había actividades de servicio, transporte marítimo, transporte terrestre, etcétera. Se decide configurar un holding que filializa todas esas diferentes divisiones y que, a través de consejeros delegados con poderes ejecutivos, va marcando la marcha de cada una de estas antiguas divisiones y después ya sociedades. Es en ese contexto en el cual, primero, se fusionan las sociedades de fertilizantes de la antigua CROS y de la antigua Explosivos Ríotinto en una empresa que se llamó Fertilizantes Español-

les, S. A. En ese mismo período también se compra el 80 por ciento de Enfersa, que es la Empresa Nacional de Fertilizantes, de propiedad pública. Se crea la Unión Española de Explosivos, recuperando el nombre histórico que agrupaba la división de explosivos y de defensa, y el uno de enero de 1989 se filializan también las actividades de petróleo y petroquímica. En el caso de petróleo, creando la sociedad Ertoil, sobre la base de la marca comercial que tenían entonces los lubricantes que se producían en la refinería de Huelva, hoy propiedad de Cepsa, como ustedes saben. Y también Erkimia, que agrupa las actividades químicas procedentes de la antigua CROS y de la propia Explosivos Riotinto.

Hay que decir que, además de mi responsabilidad en el holding como director de estrategia corporativa, el uno de enero de 1990 asumo la presidencia, no ejecutiva, pero sí la presidencia de la división química. Quiero recordar el carácter público de la empresa. La empresa resultante cotiza en bolsa y tiene sus memorias a disposición de todo el mundo, como cualquier otra empresa que cotiza.

En 1990 —de nuevo es una reflexión personal, pero me la permitirán, y espero que me disculpen SS.SS.— el proyecto de fusión, que creo que tenía sentido, no tuvo mucha suerte, porque en la segunda mitad de 1989 el sector industrial empezó a entrar en desaceleración. Es cierto que esa desaceleración no se transforma en crisis económica y en recesión económica general hasta bastante después, pero sí es cierto que, sobre todo en las actividades muy básicas como las propias de ese grupo, la desaceleración se empieza a notar en 1989. El año 1990 es ya un año flojo. El año 1991 ya es malo y 1992 y 1993 son años ya francamente malos, no sólo para esa compañía, como ustedes saben, sino para el conjunto de la industria española, cosa que creo que nadie puede discutir. Además, se da otra circunstancia que sí nos afecta específicamente. Ustedes recordarán que en agosto de 1989 sucedió algo que nos afectaba especialmente y es que Irak invade Kuwait. Eso afecta especialmente a lo que era el accionista principal de nuestro accionista principal. En ese período el grupo sigue intentando consolidarse. Se hace una apuesta en favor del sector minero metalúrgico y se compra el 49 por ciento de Riotinto Minera. Era una compañía inglesa. Por lo tanto, se toma ya el cien por cien, aunque también se hacen algunas desinversiones, por ejemplo, Electrometalúrgica del Ebro, que antes les he mencionado, y que va en la línea de una apuesta que se hace por la cogeneración, abandonando la generación hidroeléctrica y las producciones químicas ya muy anticuadas, lo que supone el abandono por mi parte de la presidencia de esa pequeña compañía.

En 1991, quizá el hecho de contexto más relevante es que en enero se produce la llamada guerra del Golfo.

En ese mismo momento se produce por parte de la compañía la desinversión de Ertoil y del negocio de potasas. Hay que decir que durante ese período el deterioro de la empresa es creciente, la situación es cada vez más complicada, la situación de tesorería es muy compleja, hay un fuerte apoyo por parte del accionista principal, pero la situación es cada vez más difícil.

En el mes de octubre de 1991, el presidente de la compañía desde la fusión y de las compañías matrices desde el año 1968, don Javier Vega, presenta su dimisión y pasa a

asumir la presidencia don Narciso de Mier. En ese momento —perdónenme, tengo pudor por seguir refiriéndome a mi persona— yo, que era director de estrategia corporativa, soy nombrado consejero delegado del grupo como responsable del área industrial y, por tanto, como responsable de la relación con las filiales industriales. Habla otro consejero delegado responsable del área financiera.

En 1992 hay también algunas desinversiones. Si SS.SS. tienen interés en que las explique, lo haré con mucho gusto. En el segundo trimestre se produce un cambio en la gestión del grupo Torras —muchos de ustedes lo recordarán— y las personas que hasta entonces venían representando los intereses de KIO en el grupo Torras abandonan el grupo; me refiero a personas suficientemente conocidas como Javier de la Rosa y otras. Abandonan el grupo y en ese momento se produce un cambio en la presidencia porque se va don Narciso de Mier, que formaba parte de ese mismo grupo y asume la presidencia de Ercros don José Aureliano Recio, entonces consejero de BMW y que había tenido también responsabilidades en la Junta de Andalucía como consejero de Economía. Toma posesión el día 2 de junio y al cabo de veinte días, el 22 de junio, ante la situación de tesorería de la empresa, aparte de los graves problemas industriales que existen y el cambio de política por parte del accionista principal, minutos antes de la junta general ordinaria que estaba convocada, renuncia a la presidencia.

Esto genera una situación muy compleja que desemboca en una serie de suspensiones de pagos que afectan al propio holding Ercros y a las principales empresas de la división agroquímica, la más recordada es la de FESA-Enfersa. La solicitud de suspensión de pagos se hace a principios de julio de 1992. Soy yo quien la presenta en mi calidad de consejero delegado, el otro consejero delegado había dimitido, y el 24 de julio se ratifica por parte de una junta general extraordinaria en la que se me nombra presidente de la compañía.

Quiero recordar que fue la suspensión de pagos —muchos de ustedes lo recordarán porque fue espectacular— más importante de la historia industrial de España hasta aquel momento. El holding suspendió pagos con un pasivo del orden de 44.000 millones de pesetas y FESA-Enfersa suspendió pagos con un pasivo del orden de 107.000 millones de pesetas, si no me falta la memoria, que creo que no. Eso significa una masa de más de 150.000 millones de pesetas afectadas por esa situación.

A partir de ahí el planteamiento de los nuevos directivos, encabezados por mí como presidente de la compañía, es doble: por una parte, hacer todo lo necesario para garantizar el tejido industrial y por tanto salvar las empresas, estén o no dentro de Ercros; salvar también el máximo número de puestos de trabajo, y ahí tengo que decir que la cooperación, la colaboración y los acuerdos con los sindicatos jugaron un papel absolutamente fundamental, a pesar de situaciones muy complicadas. Recuerdo expedientes de regulación de empleo en el sector de fertilizantes, que en aquellos momentos sólo para la empresa matriz de fertilizantes afectaba a más de 2.000 trabajadores. También queríamos hacer frente a las obligaciones existentes, tanto para los acreedores afectados por la suspensión de pagos, como para las administraciones públicas que tenían las deudas

acumuladas muy altas, como para un número muy elevado, creo que eran 14.000 personas, de pensionistas que habían ido adquiriendo derechos a complementos de pensión de todo tipo en virtud de acuerdos y reestructuraciones anteriores.

No hace falta que les diga que fueron circunstancias muy difíciles, ya que había una crisis industrial general. Todo el sector químico, y en particular el sector de la química básica, estaba en una situación realmente dramática. Los accionistas dejaron de prestar cualquier tipo de apoyo y hay que decir que la tesorería estaba al límite. Si me permito, contaré una pequeña anécdota que no sé si es procedente que yo la diga, pero estuvimos unos cuantos meses sin poder atender las nóminas, incluida la de quien les habla. Hay que decir que yo pude resistir bien, pero fue una situación realmente mala.

Había otro objetivo, que era evitar lo que nosotros llamábamos —ahora está de moda— el efecto dominó. Se trataba de evitar que la suspensión de pagos de la principal división del grupo, que es la de fertilizantes, pudiera arrastrar también al resto de divisiones. Ahí se hizo un esfuerzo extraordinario. Hay que decir que la gente trabajó muy bien, tanto los directivos como los trabajadores, y finalmente se pudo evitar, no hubo efecto dominó; se negoció la reestructuración industrial, se negoció la reestructuración societaria, se negoció la reestructuración laboral y también la reestructuración financiera.

Había también otro objetivo derivado, que era buscar para cada una de esas divisiones —atendiendo a la incapacidad por parte de Ercros, dada su falta de accionista de referencia— accionistas solventes que dieran continuidad a las compañías. Tengo que decir con orgullo que todas las empresas que formaban parte del grupo Ercros en aquellos momentos, las importantes e incluso las menos importantes, hoy siguen sobreviviendo y normalmente lo hacen con rentabilidad, con beneficios y con competitividad, cosa de la que me siento particularmente satisfecho.

El año 1993 fue muy intenso, se procedió a la negociación de los convenios de acreedores. Hay que decir que en marzo de 1993 los interventores judiciales de las suspensiones hicieron sus informes, fijaron los acreedores (como ustedes saben, los acreedores no los fijan los directivos de las compañías sino en suspensión de pagos la intervención judicial) y se dictaron los correspondientes autos, que tanto en el caso de FESA-Enfersa como en el caso de Ercros fueron de insolvencia provisional. Eso permitía la negociación de un convenio de acreedores que finalmente permitió el levantamiento de las suspensiones de pagos, en el caso de fertilizantes a mediados de 1993 y en el caso de Ercros en noviembre de ese mismo año.

Fueron unas condiciones durísimas, como muchos de ustedes recordarán. Había diferentes modalidades. Quizá la más llamativa era que en el caso de los créditos ordinarios había tres posibilidades: convertir en capital una parte de la deuda, el 50 por ciento; convertir en crédito participativo una parte de la deuda, el 30 por ciento, o simplemente aceptar una quita del 99 por ciento de los créditos y el 1 por ciento se lenta que pagar en cuatro años. Por tanto, fueron unas condiciones absolutamente excepcionales que se han cumplido. En este momento los convenios de acreedores están absolutamente cubiertos y en el caso de fertilizantes

merecieron la adhesión de todas las administraciones, tanto la tributaria como la Seguridad Social, también del Instituto del Crédito Oficial. En el caso de Ercros sólo hubo la adhesión del Instituto de Crédito Oficial, no de la Administración Tributaria de la Seguridad Social porque en aquellos momentos la continuidad de Ercros no estaba garantizada y esas dos administraciones prefirieron esperar a las resultas de una eventual liquidación porque pensaron que era una mejor protección de sus derechos; que después ha generado una serie de problemas que les comentaré.

Simultáneamente se llegó a acuerdos con los sindicatos para ajustar las plantillas y para el rescate de los complementos de pensión, dictándose finalmente una sentencia por parte del Tribunal Supremo favorable en ese sentido. Quiero recordar también que todas las actuaciones de los directivos de las compañías en esos años, incluida por tanto la mía, por supuesto, estaban sometidas a intervención judicial y después a la comisión de seguimiento del convenio de acreedores.

Durante este período se hicieron desinversiones muy importantes, la de Riotinto Minera es una de ellas, una incipiente división medioambiental llamada Prisma, y también una compañía productora de fenol y acetona en Huelva. Se cedió la gestión del área de fertilizantes a una compañía del mismo grupo que el que había adquirido Riotinto Minera, Freeport MacMoran. Y también se procedió a un saneamiento financiero de la empresa en base a fuertes sacrificios que llegaron a los accionistas. Se hizo una reducción de capital que no sólo absorbió todas las reservas acumuladas anteriormente, sino que implicó una reducción del nominal de las acciones desde 500 a 100 pesetas. Hay que decir que como en el año siguiente, en 1994, las pérdidas todavía permanecieron, aunque ya fueron muy inferiores, fue necesario, como ya estaban todas las reservas agotadas, hacer de nuevo una reducción del nominal de las acciones de 100 pesetas a 60.

En 1994 también se procedió a la desinversión de la compañía de transporte marítimo; de Canarias Explosivos, que comercializaba explosivos y sobre todo fertilizantes, y también de la Unión Española de Explosivos. En 1995 se produce también la desinversión del sector de fertilizantes, hay que decir que en el marco de una negociación muy compleja en la que la participación del Gobierno y de la Comisión Delegada fue constante y permanente. Estaba previsto vender esa división por una peseta a la compañía norteamericana Freeport MacMoran, pero existía un problema muy grave, y es que quedaban pendientes de resolver del orden de 15.000 millones de pesetas de pasivos en FESA-Enfersa. La alternativa que surgió, que fue la alternativa del grupo Villar Mir, el propietario de Fertiberia, fue que la operación se hiciera en los términos previstos por la Comisión Delegada, pero simultáneamente se asumían los 15.000 millones de pesetas de pasivo, cosa que lógicamente iba en beneficio de todos. Eso supuso un cambio en las condiciones otorgadas por la Comisión Delegada del Gobierno al grupo Freeport y otorgar las mismas al grupo Villar Mir. En este contexto se concedió también un crédito de 8.500 millones de pesetas a Ercros que tenía unas características muy concretas: era un crédito participativo, y la obligación era que esos 8.500 millones de pesetas se dedicaran íntegramente a una ampliación de capital en el nego-

cio de fertilizantes, previo inmediatamente a la venta por una peseta del mismo. Esas eran las condiciones impuestas, insisto, por la Comisión Delegada.

En 1996, una vez superados muchos de los problemas, se produce una concentración en la actividad química, se empiezan a hacer fuertes inversiones para la modernización, sobre todo, del negocio de cloro-sosa, y hay una recuperación y un saneamiento que permiten incluso, después de las reducciones de capital, plantear una ampliación de capital al mercado que culmina en marzo de 1996 con la entrada neta de recursos en la compañía por valor de unos 4.335 millones de pesetas.

Hay dos temas que han surgido en torno a esta cuestión y que, si el presidente me lo permite —e intentaré hacerlo con la mayor brevedad posible—, quisiera tratar también, porque han sido objeto de atención por parte de los medios de comunicación. Uno es un procedimiento seguido por un juzgado de Barcelona que, en virtud de que se involucra a todos los consejeros de las compañías desde el año 1988 hasta acá, hace que ese procedimiento llegue al Tribunal Supremo, que ha decidido retornarlo al juzgado de Barcelona, y se refiere a toda la problemática en relación a unas letras libradas por una corporación financiera llamada FF Investment Corporation. El importe nominal de estas letras es de 2.056 millones de pesetas y el importe que se recibió en su momento fue de 1.278,5 millones de pesetas; por tanto, estamos viendo que se reciben 1.278 y hay que devolver a lo largo del tiempo, en términos corrientes, del orden de unos 2.000.

Las fechas de libramiento de esas letras se extienden desde el 19 de mayo de 1988 al 17 de noviembre, y en la aceptación de las mismas se indica Unión Explosivos Riotinto, sociedad anónima, negocio petróleo, que entonces era un negocio integrado en la sociedad y que no tenía ningún tipo de independencia jurídica. Cuando se hace la filialización del negocio del petróleo (que se aprueba en un consejo de Ercros en julio de 1989, se materializa a finales de ese año y tiene efectos a partir del 1 de enero de 1990) la deuda por esas letras no se pasa a la nueva compañía filial, sino que queda, como ya había estado siempre, en la sociedad matriz, en este caso Ercros. Hay que decir que la legislación entonces así lo permitía. Las letras libradas y aceptadas el 19 de mayo de 1988, y que tenían vencimiento al cabo de cuatro años, se pagaron al vencimiento, es decir, el 19 de mayo de 1992, antes de la suspensión de pagos. Las libradas y aceptadas en agosto y noviembre de 1988, y que por tanto ya tenían vencimientos de agosto a noviembre de 1992, obviamente no se pagaron, porque Ercros estaba ya en suspensión de pagos.

Determinados tenedores de dichas letras, por un importe de 222 millones de pesetas, se personaron en su momento ante la intervención judicial para hacer valer sus derechos, y por tanto se incluyeron individualmente en la lista de acreedores concursales. Hay que decir que el convenio tenía unas escalas, de tal manera que, en virtud del importe de la deuda, las quitas eran distintas: a partir de 50 millones, la quita ya era del 99 por ciento, y eran la mayoría de los créditos, pero si los créditos eran inferiores a esa cantidad las quitas eran inferiores. El resto, por un importe de 1.753,8 millones de pesetas, no se persona en la suspensión de pagos y fue incluido por la intervención judicial, como

no podía ser, por otra parte, de otra forma, como un único acreedor concursal bajo el concepto FF Investment.

Entiendo que lo que ha salido como una pretendida acusación de alzamiento de bienes se debe a que alguien ha pensado que estas letras debieran haber acompañado a los activos de petróleo que presumiblemente fueron financiados con dichos efectos a mediados de 1988 y que, por tanto, debieran haber pasado al balance de Ertoil, aunque insisto en que no existía esta obligación legal. Quisiera hacer notar a SS.SS. algunas cosas. Al escindir la actividad de petróleo, se sustituyen en el balance de Ercros los activos y pasivos escindidos por las acciones de Ertoil, y esas acciones tenían, como no puede ser de otra forma, un valor equivalente al valor neto patrimonial de Ertoil, la diferencia entre el activo y el pasivo escindido. Después se vende Ertoil, es cierto, pero también es verdad que a un precio muy superior al precio contable.

Entre la escisión de Ertoil, que se produce en diciembre de 1989, y la venta del mismo, en enero de 1991, pasa algo más de un año. Entre la venta de Ertoil y la suspensión de pagos hay aproximadamente un período de año y medio, y después, hasta la aprobación del convenio, pasa prácticamente otro año y inedia adicional. Yo entiendo que son plazos que no ayudan a creer que pueda haber ningún tipo de premeditación, pero cada uno puede sacar sus propias conclusiones. En cualquier caso, quisiera recordar también que la suspensión de pagos de Ercros alcanzó los casi 44.000 millones de pesetas, y estamos hablando de un crédito de 1.753 millones.

El que en la aceptación apareciera el negocio petróleo, que no tenía personalidad jurídica, y por tanto quien acepta las letras es Unión Explosivos Riotinto, que está en la base de Ercros, puede hacer inferir que el dinero se empleara en petróleo o en alguna inversión de la refinería, lo que en parte puede ser cierto, pero yo tengo que decir, porque no estaba, que no lo sé, y en cualquier caso yo les pido a SS.SS. que honestamente saquen, por favor, sus conclusiones.

El segundo aspecto que quiero comentar es el relacionado con las decisiones adoptadas en el mes de julio de 1998 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en relación con las deudas de Ercros con distintos organismos de la Administración general del Estado. Con independencia de que, como es natural, son decisiones colegiadas y que el Ministerio de Industria y Energía es un proponente más de este tipo de acuerdos, que, como es el caso, están compartidos por el Ministerio de Economía y Hacienda y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, porque afectan tanto a temas relacionados con la administración tributaria, como con la Seguridad Social como con el Instituto de Crédito Oficial, quisiera decirles que el interés industrial que justifica que se presenten este tipo de planteamientos —puedo poner múltiples ejemplos de temas de estas características que han sido analizados por la comisión delegada a lo largo de muchos años— se pone de manifiesto, entre otras cosas, por el conjunto de acuerdos que la Comisión Delegada ha venido adoptando en relación a lo que hoy es el grupo Ercrosy su evolución. Voy a citar sólo desde el 15 de noviembre de 1990. Si me remito a 1984, saben ustedes que el Gobierno de la época hizo incluso un plan específico de reestructuración para la

empresa Explosivos Riotinto, que se recogió en el «Boletín Oficial del Estado», que es algo realmente notable por lo inusual.

En concreto, estos acuerdos han sido los siguientes. Hay un acuerdo de 15 de noviembre de 1990 por el que se establece el reintegro y la refinanciación de deudas del grupo FESA-Enfersa y se conceden ayudas extraordinarias a los trabajadores de estas empresas afectados por el proceso de reconversión. Hay otro de fecha 22 de julio de 1993 sobre coordinación de los acreedores públicos en las comisiones de seguimiento de los convenios de acreedores del grupo FESA. Hay otro de 13 de octubre de 1994 por el que se toma conocimiento sobre el marco de inversión de Freeport MacMoran Management Services en Fertiberia, sociedad que hereda el negocio de fertilizantes, y se instruye al ICO, el Instituto de Crédito Oficial, para que realice determinadas operaciones con Fertiberia, Freeport MacMoran Management Services y Ercros. Si alguna de SS.SS. tiene interés en conocer los detalles técnicos y la magnitud de las operaciones, con mucho gusto se lo proporcionaré.

Hay también un acuerdo de 23 de marzo de 1995 por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial para que realice determinadas operaciones con Fertiberia, con Freeport MacMoran Management Services y Ercros de nuevo. Hay otro acuerdo, de 15 de julio de 1995, por el que se modifica el de 13 de octubre de 1994, sustituyendo a Freeport MacMoran Management Services por Inmobiliaria Espacio, del grupo Villar Mir, en el marco de control y de inversión en FESA y Fertiberia. El 10 de julio de 1997 hay un acuerdo por el que se instruye al ICO a modificar condiciones de determinadas operaciones finalizadas con el grupo FESA, Inmobiliaria Espacio —básicamente es la conversión de créditos que hasta entonces eran participativos por créditos normales—, y por último la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 4 de junio de 1998 aprueba el acuerdo sobre el establecimiento de un marco para la aplicación de determinadas medidas relacionadas con el grupo Ercros. Quiero decir, por tanto, que estamos ante una larguísima historia.

Además, el grupo Ercros tiene en la actualidad —cosa de la que me alegro muy íntimamente— una rentabilidad en línea con las empresas similares del sector y cuenta con una perspectiva de desarrollo adecuada. No obstante, este panorama favorable y de futuro —hay que recordar que todavía trabajan en el grupo Ercros más de 1.100 trabajadores— tiene como contrapartida la existencia de cargas derivadas de la reconversión y segregación de actividades sectoriales de toda esta larga historia que hemos comentado y que se ha considerado conveniente regularizar para consolidar la viabilidad del proyecto industrial y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Estas cargas son las siguientes.

Por una parte, las deudas que mantiene con la Hacienda pública y con la Seguridad Social, cuyo importe a 31 de diciembre de 1997 ascienden, incluyendo apremios e intereses respectivamente, a 13.374 y 3.245 millones de pesetas. De la deuda con la Hacienda Pública, de esos trece mil y pico millones, hay que decir que sólo 4.544 son deuda firme, y la restante, es decir, 8.830, son deudas que están en el trámite contencioso y que, por tanto, son contingentes en términos de balance y no se sabe al final cómo van a con-

cretarse. También hay que recordar que la cesión a precio simbólico de la mayoría de las acciones de FESA, Inmobiliaria Espacio, en el marco de los acuerdos de la Comisión Delegada, después de la ampliación suscrita mediante el crédito participativo de 8.500 millones de pesetas concedido por el ICO a Ercros para esta finalidad, por aplicación de nuevo de acuerdos de la Comisión Delegada —recuerdo las fechas, 13 de octubre de 1994 y 15 de junio de 1995—, ha dado lugar a la inexistencia de un activo en el balance de Ercros que fuese su contrapartida a ese crédito participativo, lo que provoca un desequilibrio contable. La CNMV ha requerido a la sociedad insistentemente para que regularice su contabilidad a lo largo de 1998. Todo ello, insisto, sin considerar todas las ayudas previas, cuya información está a disposición de SS.SS., y que se hicieron con anterioridad.

En segundo lugar, quiero decir, con carácter previo, que al análisis del acuerdo objeto de esta comparecencia el ministro que les habla, por razones que a mi me parecen evidentes, no asistió a ninguna de las sesiones en las que la Comisión Delegada trató este asunto, y lo hizo con plena conciencia, por razones obvias. El 28 de mayo de 1998 se informó sobre el Grupo por parte del Ministerio de Trabajo y por parte del Ministerio de Economía y asistió a la Comisión Delegada el subsecretario de Industria y Energía por ausencia del titular de este departamento. El 14 de junio de 1998, que es la fecha en que se aprueba el acuerdo de la Comisión Delegada, tampoco contó con la asistencia del titular de Industria y Energía, entre otras cosas —aunque si no hubiera sido así también habría sido así— por hallarse de viaje por motivos oficiales en Portugal.

Quiero recordarles muy brevemente el objeto del acuerdo. Ercros se compromete a realizar una ampliación de capital, por tanto a acudir al mercado a recabar recursos, que deberán permitir, junto con los recursos normales obtenidos por la empresa, hacer frente a la deuda de los siguientes acreedores públicos y por las cuantías señaladas. Primero, liquidar completamente y de una sola vez la deuda con la Seguridad Social, cuyo valor asciende a 3.245 millones de pesetas. También, en un primer pago, reducir sustancialmente la deuda con la Hacienda pública, la deuda firme, por un importe de 2.090 millones de pesetas. Y realizar una reducción adicional en torno a unos 4.000 millones de pesetas de la deuda pendiente con la Hacienda pública y que en buena medida, como hemos dicho, tiene ya un carácter contingente. En tanto en cuanto no se lleve a cabo la ampliación de capital y la reducción de la deuda de 4.000 millones a que nos acabamos de referir, Ercros garantizará la deuda remanente en cada momento con la Hacienda pública con la totalidad de las acciones de su filial industrial básica, que es Erkimia, y a los efectos de constitución de la garantía lo que se establece son, de acuerdo con el balance oficial auditado, sus recursos propios. Esta garantía sustituirá a la actualmente constituida con una parte de las acciones de la citada empresa que vencía el 22 de junio de 1998. La Hacienda pública, una vez efectuados los pagos referidos, aceptará como garantía de un aplazamiento o fraccionamiento de la deuda pendiente de abonar las acciones de Erkimia hasta el límite fijado en el artículo 52.4 del Reglamento General de Recaudación, cancelando el coste de las garantías constituidas sobre las mismas que superan ese importe. Asimismo, en la medida en que la

deuda contenciosa se transformara en firme, Ercros irá solicitando fraccionamientos de pago compatibles con sus disponibilidades de tesorería. Simultáneamente, a medida que se produzcan ingresos en la Hacienda pública, también se irán liberando las garantías constituidas en la proporción que corresponda.

Por lo que se refiere al rescate del crédito participativo sin intereses del Instituto de Crédito Oficial, cuyo nominal es de 8.500 millones de pesetas, Ercros, S. A., se compromete a abonar la cantidad de 1.100 millones de pesetas como rescate del mismo. Hasta que se materialice el referido pago, Ercros debe abonar los correspondientes intereses que se generen, cuya cuantía acordarán ambas partes. Quiero también decir que, en relación con el rescate del crédito participativo, el Instituto de Crédito Oficial, con la prudencia contable que le caracteriza, hizo una provisión de la totalidad del mismo y, por tanto, cualquier ingreso que se produzca, y en este caso concreto el ingreso de los 1.100 millones de pesetas, va directamente a favor de la cuenta de resultados del Instituto.

Quisiera en esta cuestión también hacer algunos comentarios. La operación de préstamo que estamos mencionando de 8.500 millones de pesetas fue concedida por el ICO, como ya he dicho, siguiendo las instrucciones emanadas de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos, en reunión de fecha 13 de octubre de 1994. Dicha concesión de préstamo se enmarcó en el contexto de un plan de reconversión del sector de fertilizantes en España, y fue concedido en condiciones que claramente no son las normales: el plazo de amortización era indeterminado, el tipo de interés era el cero por ciento y la amortización del principal era anualmente pero sólo mediante el 15 por ciento de los beneficios que se pudieran generar en Ercros, S. A. Hay que decir que en el caso del holding, de la matriz de Ercros, S. A., no ha habido beneficios desde entonces, los beneficios están en la filial. Como resulta obvio, el valor de rescate de un préstamo de dichas características es sustancialmente inferior al mismo. La propia compañía lo tenía contabilizado en términos de valor presente por un importe significativamente inferior, pero quisiera decir que una consultora del prestigio de KPMG Peal Marwick, lo cifró entre 75 y 125 millones de pesetas. La Comisión Delegada del Gobierno, asesorada por el ICO, lo fijó en 1.100 millones de pesetas.

En todos estos acuerdos que he comentado, por parte del ICO se acepta como pago —de tal manera que con esos recursos se puede abonar lo que se le debe a la Hacienda pública y a la Seguridad Social en los términos en que he explicado— una serie de activos propiedad de Ercros, S. A., por un importe de 5.000 millones de pesetas. La valoración de estos activos, que es muy cercana no sólo al valor contable, sino también al valor catastral, recoge también dos valoraciones de dos compañías tasadoras independientes, de reconocida solvencia, que están inscritas en el registro correspondiente del Banco de España, y que han hecho tasaciones desde hace muchos años para el Instituto de Crédito Oficial. Una de las valoraciones es de cuatro mil setecientos y pico millones de pesetas y la otra es de 5.165 millones de pesetas. Por tanto, la conclusión es que el importe de 5.000 millones de pesetas resulta absolutamente razonable.

En cualquier caso, creo que me he alargado muchísimo más de lo que suele ser habitual en este tipo de comparencias, pero me parecía elemental dar todas las explicaciones relevantes y, desde luego, todas aquellas que los grupos tengan la bondad de solicitarme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a comenzar las intervenciones de los grupos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, yo me sumo a las palabras de felicitación y, aunque sea contradictorio decirlo, de enhorabuena al señor Francesc Homs, que deja la responsabilidad de diputado por Barcelona; digo enhorabuena porque nada hay más gozoso y gratificante para una persona que tomar una decisión que uno cree que va mejor para su proyecto de vida. Pero yo tengo reparos en expresarme respecto de los amigos en público y preferiría, y lo haré así, hacerlo en privado con el señor Homs, al que tanto yo como mi grupo parlamentario tenemos una enorme estima.

Dicho esto, señorías, quiero empezar por decir que la mitad de la comparencia del ministro, para el Grupo Parlamentario Socialista, sobra. Es decir, yo no voy a decir ni a comentar una sola de las palabras que el señor ministro ha utilizado en defensa de su gestión en Ercros. No tenemos ningún interés en analizar cuál fue su gestión al frente de esa empresa. Era una empresa privada y suponemos que, en el ejercicio de las responsabilidades que se le atribuyeron por los accionistas mayoritarios de la empresa, habrá puesto todo el empeño por defender los intereses de la empresa y del Grupo del que él fue responsable. Más aún, hay otra razón también para no entrar en esta cuestión en estos momentos, y es muy sencilla. A nosotros nos gusta mantener el criterio de no traer a esta Cámara cuestiones que están subjúdice, y como el propio ministro ha reconocido, en estos momentos hay una causa especial instada por la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo, que ha dictado una providencia en la que le pide al Juzgado número 5 de Barcelona que lleve a cabo no recuerdo bien si cuatro o cinco diligencias. De manera que, de acuerdo con ese criterio que nosotros tratamos de sostener hasta donde es posible estando asuntos subjúdice, entendemos que esta Cámara, sobre todo esta Comisión de Industria, no es el lugar más adecuado para discutir esas cuestiones.

Pero sí hay un asunto de Ercros en el que quiero entrar, y entro, señorías, porque no tiene nada que ver con la gestión privada del señor Piqué en Ercros y porque se corresponde, señor presidente, perfectamente con la segunda parte del orden del día, que hace referencia a ayudas y subvenciones del Ministerio de Industria y Energía. Tengo para ello, además, el apoyo argumental que me proporciona un medio de comunicación que esta mañana publica una información, con una foto del temible Karel Van Miert, cuyo título dice: La Unión Europea investiga el acuerdo para sanear el grupo Ercros. Y en el titulillo dice: La Comisión considera que ha podido haber ayuda de Estado en la cancelación del préstamo de 8.500 millones de pesetas del Estado con el ICO. **(El señor ministro de Industria y**

**Energía, Piqué i Camps, hace signos negativos.)** Si, señor ministro, sé que 8.500 menos 1.100 son 7.400, y que esta es la cifra de la cancelación exacta del crédito. Pero de eso hablaré posteriormente. De manera que esa cancelación es, según se piensa en la Comisión, una ayuda de Estado, y bien claro dice esa información que la Comisión Europea ha enviado una carta a la Administración española en la que solicita información sobre el acuerdo suscrito con Ercros para que el grupo químico liquide sus deudas con Hacienda.

Aduzco esta información, señor presidente, porque parece ser que esto es una ayuda de Estado, por lo que se corresponde con la única parte de la comparecencia que yo quiero que sea objeto de tratamiento por mi parte. En esa parte que tiene que ver con la cancelación de una cifra muy importante, nos sorprende y nos llama la atención escuchar al ministro decir que cifras de alguna naturaleza tienen poca importancia. Me parece que hay meses que nosotros no ganamos algunas de las cifras que el señor ministro desdénaba. Digo esto porque no nos interesa —lo digo con toda sinceridad, sin una pizca de irania— qué hizo el señor Piqué cuando era responsable de Ercros respecto al crédito participativo de 8.500 millones de pesetas. Sabemos lo que hizo; él lo ha dicho, pero ya lo sabíamos. Hizo lo que correspondía con su responsabilidad en la empresa: intentar una y otra vez que hubiera una solución para un crédito que lastraba el balance del Grupo. Tanto lo lastraba, que una y otra vez —no sé si antes o después de la responsabilidad del señor Piqué en la empresa— la Comisión Nacional del Mercado de Valores no pasó por alto las salvedades que los auditores hacían de ese crédito. Porque hubo un momento en el que Ercros decidió que la deuda no era de 8.500 millones, sino de 295 millones, de acuerdo con unos criterios de actualización de esa deuda que, señorías, quienes no entienden de estas cuestiones sospechan que se trata simplemente de brujerías. Resulta que una deuda de 8.500 millones de pesetas se convierte en 295. Y, claro, la Comisión Nacional del Mercado de Valores no pasó por alto ese cambio en la anotación contable y empezó a pedir aclaraciones a la empresa.

No me interesa esa parte. A nosotros nos interesa exclusivamente lo que el señor Piqué hizo en favor de la cancelación de ese crédito desde su máxima responsabilidad en el Ministerio de Industria y Energía. Sabemos perfectamente que esas cuestiones a debate en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos raras veces son producto de la iniciativa de un solo ministerio. Muchas veces, efectivamente, esas iniciativas son compartidas por uno, dos o tres ministerios, en razón de la materia que en esos momentos se corresponda con la cuestión que se quiere resolver. Ahora bien, ya tiene gracia que el señor Piqué haya tenido que ir hasta el año 1984 a buscar precedentes de presencias de esa empresa o de empresas anteriores que se fusionaron con el Grupo Cros para darnos idea de que, efectivamente, habrá sido prolífica y numerosa la presencia de expedientes de esa empresa en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Pero, señor Piqué, tiene usted que reconocer que esta es la primera vez en la que un expediente de esa empresa es resuelto de manera personal o colegiada —la Comisión Delegada toma decisiones colegiadas, esté usted presente o no esté usted pre-

sente— sobre una cuestión cuando el máximo responsable del Ministerio de Industria viene de ser el máximo responsable de la empresa que usted mismo dice que se ha beneficiado muy considerablemente de la cancelación del crédito de 7.400 millones de pesetas.

Y en relación con ese asunto, señor Piqué, nosotros tenemos un interés elemental. Conocemos que esa decisión se toma, efectivamente, el 24 de junio y que después, sorprendentemente, el presidente de la empresa no la comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores hasta el mes de noviembre, creo recordar que el día 11 exactamente, lo cual llama poderosísimamente la atención. Ya sé que usted no es responsable de esa cuestión, pero insisto en que llama la atención. De todas maneras, señor Piqué, usted, de manera individual o colegiada —nos es indiferente—, toma la decisión de cancelar un crédito de 7.400 millones de pesetas.

Señor presidente, este no es el lugar adecuado para entrar en detalle en la cuestión de por qué se valora que los beneficios futuros del Grupo van a proporcionar una cifra que se corresponde con un pago de 1.100 millones de pesetas, más el levantamiento de las garantías hipotecarias que la Seguridad Social y la Hacienda pública española tenían en la empresa para tratar de hacer realidad ese crédito participativo. Créanme, señorías, que no vamos a entrar en esas cuestiones. Podemos entrar, queremos entrar, pero este no es, sin duda, el momento adecuado para hacerlo porque, entre otras cosas, haría falta una buena dotación y arsenal de números, y les hacemos el beneficio de no echar la tarde a perder con intercambio de cifras en relación con esto.

A nosotros —se lo repito una vez más, señor Piqué— lo que nos parece criticable, lo que nos parece alejado de principios éticos elementales, es que usted forme parte de la Comisión Delegada y que ésta tome esa decisión. Pero tenemos alguna cuestión que preguntarle. Nuestro interés no está en conocer sólo aspectos pormenorizados y concretos de esa decisión que se tomó en junio. Queremos saber, y utilizaremos las vías reglamentarias que están a nuestro alcance, cuántas veces se llevó esa cuestión a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y cuántas veces se rechazó con anterioridad al mes de junio del año 1998. Queremos tener esa información, que es además muy plausible, porque sencillamente estará, sin duda, en las actas de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, que sabemos también que se sustancien en un sencillo folio.

De manera que ese es nuestro interés en relación con esta historia de Ercros que tiene que ver con ayudas de Estado. De ahí paso a un conjunto de cuestiones que han sido objeto —unas, otras no, se las voy a recordar— de tratamiento por parte del señor ministro, ayudas, bien sean procedentes de fondos mineros, bien sean procedentes de planes de reindustrialización.

En primer lugar, —lo había anunciado incluso públicamente el señor ministro que contraatacaría a lo que estaba ocurriendo en días precedentes y no nos ha sorprendido nada que usted haya recordado y haya dedicado un buen tiempo a gestión de gobiernos anteriores— no tenemos mucho interés en analizar la gestión de gobiernos anteriores. **(El señor Medina Toledo: Obviamente.)** Pero hay cosas ... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, no voy a utilizar el argumento de que eso no estaba en el orden del día. Se supone que el ministro viene a dar cuenta de su gestión sobre ayudas del Estado, las que se refieren a su gestión, no a gestión de gobiernos anteriores. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Lo que sucede es que el ministro ha hecho algunas afirmaciones que dan a entender que conoce más las comarcas mineras. Entre otras cosas dice el ministro que una buena parte de ayudas anteriores, las ayudas dotacionales, se han dado para hacer piscinas, incluso piscinas cubiertas, jardines, etcétera. Pues claro, señor ministro, todas esas noticias que han ido apareciendo en los medios de comunicación de las comarcas mineras o de las regiones o comunidades autónomas de las comarcas mineras no han llamado la atención de nadie. ¿O sí la han llamado a los diputados del Partido Popular en su momento? Señor ministro, para hacer atractiva una comarca minera, un pueblo minero, no basta con llevar empresas allí, hace falta hacer que esas zonas castigadas, oscuras, sucias, sin ninguna vertebración urbanística tengan un conjunto de dotación de bienes públicos que resulten atractivos a los ciudadanos, para que los ciudadanos vayan allí y no escapen de allí. Y esa dotación pública tiene que ver con piscinas y con lo que sea, señor ministro. Le digo una cosa muy clara, ninguna de esas inversiones financiadas con fondos mineros en su época con Ofico, con el dinero procedente del 0,5 de la tarifa de Ofico, ninguna de esas informaciones produjeron el escándalo que producen las que usted ha resuelto. Ninguna, absolutamente ninguna.

En segundo lugar, dice usted después que aquellas ayudas se daban a municipios —no sé qué porcentaje dijo—, casi todos socialistas. ¿A quién se iban a dar? (**Risas**) En mi región la mayor parte, el 90 por ciento de los municipios mineros, tienen alcalde socialista, luego esto es inexorable. Pero, a propósito de desviaciones de poder. ¿Quiere explicarme por qué le dan ustedes 3.000 millones de pesetas al Ayuntamiento de Oviedo, gobernado por el Partido Popular, con cargo a fondos mineros? ¿Me quiere explicar por qué tanta celeridad con el Ayuntamiento Oviedo, gobernado por el Partido Popular, que es minero, y tanto retraso con otros municipios de Asturias, de El Bierzo, de Teruel? Tiene que explicarme eso y es usted el que ha traído esta cuestión en ese tono.

En tercer lugar, señor ministro, usted ha hecho referencia a una cuestión que no puedo dejar pasar sin decir unas palabras: la transparencia. Habla de la transparencia actual frente a la opacidad anterior. No es verdad, señor ministro, le han informado mal. Anteriormente, el dinero que transfería Ofico al Ministerio de Industria estaba intervenido por la Intervención Delegada en el Ministerio de Industria y Energía. Que le informen bien, estaba intervenido. Decir lo contrario es faltar a la verdad y además faltar gravemente a la verdad. Con eso, señor ministro, vamos a las cuestiones concretas.

Voy a tratar de resumir y de precisar lo que quiero decir. La Carolina. Señor ministro, está muy bien todo ese discurso que usted hace respecto al corredor de la carretera N-IV, está muy bien, lo compartimos. Bailén, que no recibió nada, Linares, que no recibió nada, y La Carolina, que no

recibió nada y tiene un alcalde —como se sabe— socialista. Desde nuestro punto de vista, señor ministro, se lo decimos con toda claridad, todas esas ayudas son ilegales, no se corresponden con la legislación. Tampoco quiero, señor presidente, meterme en muchos berenjenales jurídicos. La orden que regula esas ayudas para actuaciones de reindustrialización y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas, Boletín Oficial del Estado número 74, viernes 27 de marzo de 1998, que dice: *Ámbito geográfico de aplicación. A los efectos... serán zonas elegibles aquellas... y aquellas donde se produzcan operaciones de ajuste o reestructuración de empresas del sector público estatal que afecten sensiblemente al empleo.* Le pregunto, y espero una respuesta, que me diga cuántas empresas públicas estatales hay en La Carolina y cuántas fueron objeto de reestructuración. Yo se lo digo: ninguna. Luego las ayudas a La Carolina, de acuerdo con la orden de 27 de marzo de 1998, señor ministro, son ilegales, no se tienen en pie desde el punto de vista jurídico. Téngalo presente.

En relación con esta cuestión le quiero decir que los concejales socialistas de La Carolina le han escrito un documento en el mes de diciembre del año 1998, creo recordar que la fecha es el 17 de diciembre, y le relatan toda una serie de hechos que han venido ocurriendo con los 558 millones de subvención y el crédito de 1.100 millones de pesetas que forman parte del convenio que usted firmó con el alcalde de La Carolina, don Ramón Palacios, le denuncian unos hechos que exigen su respuesta, señor ministro, porque la mayoría de la corporación local de La Carolina, presidida por el señor Palacios, está haciendo una utilización de las plusvalías que obtienen de la venta de los activos industriales que se compran o se construyen con el dinero procedente de su convenio que sencillamente no se ajusta a la legalidad. Usted que se reía antes tanto y se refería en tono de broma a discotecas y piscinas, sepa que el Ayuntamiento de La Carolina está haciendo nichos en el cementerio con las plusvalías de la venta de esos activos industriales. (**Rumores.-Un señor diputado: Segunda residencia. Risas**) De manera, señor Piqué, que las ayudas otorgadas en La Carolina, el convenio firmado con el Ayuntamiento no es legal en los términos de su propia ley, de su propia orden, de modo que no tenemos que acudir a complicados argumentos. En La Carolina no hay sector público empresarial sometido a reestructuración. La Carolina, señor Piqué, no es el caso de Ferrol, no es el caso de la margen izquierda de la ría de Bilbao, no es el caso de algunas zonas de Barcelona, no lo es y, como no lo es, esas ayudas no son legales.

En segundo lugar, está la cuestión del señor Pérez Villar y su empresa Uría Motor, de Oviedo, y aquí hay que hacer una consideración sencilla. Se trata de una ayuda que ustedes denegaron en una ocasión y tanto la denegaron que usted ha defendido ahora con tanto ardor el carácter industrial del proyecto. El día 30 de junio de 1997, en una emisora de radio, su directora general de Minas hizo la siguiente declaración: El señor Pérez Villar tiene efectivamente presentado un proyecto con cargo al programa de Uría Motor, que es un proyecto de creación de un concesionario de coches de marca Renault, en Oviedo. Es un proyecto que ha sido estudiado por el Ministerio como cualquier otro proyecto que se presenta que, en principio, no parece que

vaya a salir, pero, por el tipo de proyecto, un concesionario de coches en Oviedo, no parece que sea un proyecto que reactive o revitalice las comarcas mineras. Francamente ... Cierro las comillas. Éstas son las palabras de la directora general de Minas. Pero después la directora volvió a recibir la llamada del señor Pérez Villar. Por cierto, señor ministro, ¿cuántas veces ha visitado el señor Pérez Villar el Ministerio de Industria? Pues lo tiene fácil. Yo he pedido el registro del Ministerio por el artículo 7 del Reglamento y espero que se nos conteste sobre las ocasiones en que figura en ese registro el señor Pérez Villar como visitante del Ministerio.

El señor Pérez Villar porfió y tanto porfió que llega de nuevo a manos de la directora general un oficio de unos funcionarios en el que a la directora general le vuelven a recomendar que la resolución del expediente del señor Pérez Villar sea negativa. Aquí lo tenemos, la directora tacha ese oficio —le hace así, señorías— y escribe: Ya lo tenía yo pendiente. **(Risas.)** La decisión, señor presidente, de la directora general de Minas no fue la que le recomendaban los funcionarios, sino la que le exigió, diría yo, el señor Pérez Villar.

Señor ministro, esa ayuda es también ilegal. La disposición transitoria única de la orden de 1996 a la que ustedes se aferran como clavo ardiendo no se refiere a la excepción que ustedes quieren utilizar. No es así, señor ministro. Da igual que ustedes se empeñen o que no se empeñen, no se refiere a eso, se refiere a otras cosas. La excepcionalidad de esa ley no se refiere a la posibilidad de que haya inversiones que no sean en municipios mineros ni tampoco permite esa excepcionalidad que haya proyectos presentados con anterioridad a la orden de 1997 que ... Atiéndame, señor ministro, que le interesa esto que le digo. Tiene usted el don de hablar y de escuchar, ciertamente. No lo tenemos todos los humanos. **(Un señor diputado: Para eso es portavoz.)** Sí, pero el portavoz habla, no escucha, escuchan los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, siga. Disculpe. He sido yo quien ha distraído al señor ministro. **(Rumores.)**

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Si ha sido usted, disculpe al señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Pido disculpas por haber distraído al señor ministro.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Es usted un buen torero, sobre todo con el capote. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Le pido disculpas.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señorías, lo que estoy diciendo es que la ayuda al señor Pérez Villar no es legal, es una ayuda irregular, entre otras cosas porque no ha concurrido con el resto de ayudas que prevé la orden de 1997 y cuyo concurso se abrió —lo dijo el ministro— el mes de julio del año 1998, concurso que, por cierto, no está resuelto todavía.

En el caso de una empresa de Cataluña, Torcidos Ibéricos, ubicada en el municipio de Puig-reig, en la comarca de Berguedá, tenemos que decir exactamente lo mismo, señor

ministro: no es legal. La excepción de un municipio no minero ni limítrofe con minero no está en la orden. ¿Chino puede estar en la orden si no está en el decreto? ¿Se ha leído usted el decreto del que proviene la orden que tiene esa excepción en la disposición transitoria única? El decreto no establece ninguna excepción. Si el Real Decreto no establece ninguna excepción a propósito de las zonas elegibles, ¿en qué cabeza entra que pueda excepcionar la orden que procede del real decreto? Eso, se lo repito una vez más, tampoco se tiene en pie. Dice usted: Esa empresa, Torcidos Ibéricos, crea mucho empleo, una zona muy castigada, etcétera. ¿Y qué pasa con Serradora Bosch, del misivo municipio, que crea mucho empleo? Obviamente, una empresa de aserrado de maderas es intensiva como pocas en mano de obra. ¿Y qué pasa con Agrofibra, que en el mismo municipio también vio denegada su petición de ayuda? ¿Por qué? ¿Por qué estas dos empresas no, y Torcidos Ibéricos, sí? Esta empresa, Torcidos Ibéricos, parece tocada por la mano divina. No sólo recibe, señorías, ayudas de los fondos mineros, cuantiosas por cierto; recibe también ayudas del Plan Retex, del Plan de competitividad textil. En el año 1997, recibió una ayuda de 12.950.000 pesetas y, en el año 1998, como no era suficiente la anterior, recibe otra de 19 millones de pesetas. Incluso esas ayudas del plan Retex son ilegales; la empresa Torcidos Ibéricos no está en zona elegible desde el punto de vista del Plan de competitividad textil.

En cuarto lugar, una cuestión a la que usted no se ha referido y que tiene que ver con ayudas mineras: la Hullera Vascoleonesa. Usted recibió una información de unos inspectores de Oficio en la que se le decía que la Hullera Vascoleonesa habla cometido un clarísimo fraude como consecuencia de la mezcla de carbón procedente de explotación a cielo abierto con carbón procedente de arranque en interior de mina; la cuantía de ese fraude tenía un cierto volumen. Estoy hablando del año 1996. Por cierto, Irte viene a la cabeza una cosa que usted ha dicho, que ustedes redujeron los cupos; no, llegados al Gobierno, aumentaron los cupos, señor ministro, créame; la verdad es la que yo le digo: llegados al Gobierno, aumentaron los cupos. A lo que iba: Le informaron a la directora General de Minas de un cuantioso fraude en materia de mezcla de carbones procedentes de aquí y de allá; lógicamente, unos tienen más ayudas que otros y todos están empeñados en que la mayor cuantía de la producción provenga del interior, que tiene más ayudas. La directora escribió un oficio interno al secretario de Estado para decirle que tenía entre manos una cuestión fraudulenta. El secretario de Estado —no aduzco documento, señor ministro, pero existe— hizo oídos sordos, ignoró esa información que le proporcionaba la directora General de Minas. Eso no sólo ocurrió en el año 1996, ocurrió también en el año 1997. Cuando se firma el plan la minería —le felicito por la firma de ese plan, señor ministro, no todo van a ser espinas, también hay rosas en su gestión—, ustedes toman una decisión, que no voy a comentar ni a analizar aquí, es que las ayudas al carbón inicien una pendiente descendente, una pendiente que es un 4 por ciento anual para que en determinado año esas ayudas desparezcan. Perfecto, pero ¿dónde está el enorme problema que yo le estoy planteando? Porque resulta que esta empresa ve consolidada como cifra de partida aquella que en los años

1996 y 1997 la directora general de Minas les dijo que era una cifra de ayudas fraudulenta, ya que, de acuerdo con la investigación de Ofico, provenía de una mezcla irregular entre carbón del exterior y carbón del interior, con lo cual ustedes no sólo ignoraron lo ocurrido en los años 1996 y 1997, sino que lo consolidaron y le dieron carta de naturaleza para todo el horizonte de vigencia del Plan de la minería.

En último término, señor ministro, quiero plantearle una cuestión que a nosotros también nos preocupa. Como consecuencia del plan de cierres de las explotaciones mineras, el Ministerio de Industria y Energía proporcionaba a las empresas que cerraban sus instalaciones una ayuda al cierre que tenía como tope sus pasivos. Es una ayuda completamente lógica, puesto que ese dinero suele retornar a las arcas del Estado por la vía del pago: a la vez que se les da, se les exige el pago de los compromisos pendientes con la Seguridad Social y con la Hacienda pública. El límite de esas ayudas, señor ministro, efectivamente son los pasivos de la empresa, ayudas que también están moduladas por la producción, pero tienen ese tope de los pasivos al día del cierre. Bien, pues resulta que en Teruel cerró una sociedad de la Empresa Nacional de Electricidad. Obviamente, la Empresa Nacional de Electricidad no tiene pasivos, sino afortunadamente, por cierto, un balance bien saneado. Se supone que ustedes le dieron a la empresa Endesa una ayuda de 1.039 millones de pesetas, ayuda que nosotros no podemos criticar —tome nota, señor ministro, porque esta cuestión tiene enjundia—, y a la vez que se le dieron, como no tenía pasivos, nada que retornar a las arcas públicas, Hacienda o Seguridad Social, la empresa se comprometió a utilizar ese dinero, al cual tenía derecho al cerrar la mina, para la reindustrialización de aquellas comarcas en torno a la explotación que se habla cerrado, pero se obligó a que ese dinero se depositara en Ofico y la empresa iba utilizando esos recursos para financiar proyectos dotacionales o de apoyo a iniciativas empresariales. El problema, señor ministro, está en que por un oficio de su Ministerio ese dinero, 1.093 millones de pesetas, se le ha entregado a la empresa Endesa, la cual había utilizado una cuantía muy escasa todavía en esos proyectos y, resuelta la cuestión de Ofico, desaparecida la Oficina de compensaciones eléctricas, ustedes toman una decisión que incomprensiblemente beneficia de modo injusto a Endesa, porque cuando deciden esa reversión de los 1.093 millones a Endesa no le exigen que se comprometa absolutamente a nada. Tiene que decirnos algo, señor ministro, sobre esta cuestión. **(El señor Piqué i Camps: Cuando me entere.)** Es muy curioso que una empresa que no necesita ninguna ayuda, como Endesa, haya sido objeto de esta ayuda tan injustificada.

Señor ministro, y con esto concluyo, señor presidente, creo haber conducido mi intervención, porque así lo quería, en unos términos en los que casi no he utilizado ningún calificativo. He pretendido, más bien, hablar de hechos, presentar datos y ofrecer documentos probatorios, si es que hiciera falta sostener, apoyar, las afirmaciones que he hecho esta tarde en la Comisión. No sé si habré logrado presentar una posición, en nombre de mi grupo parlamentario, en un tono serio y riguroso. He huido, insisto, de los chascarrillos políticos y de los calificativos. En último término, señor ministro, quiero decirle que, en esta cuestión,

nos vamos a seguir conduciendo con la seriedad y el rigor a los que aspiramos en mi grupo parlamentario, de manera que no dejaremos hasta tener la información y la justificación de todas las medidas que usted ha tomado en este terreno de las ayudas, bien sean de reindustrialización bien sean de fondos mineros, que desde nuestro punto de vista son irregulares e ilegales.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Martínez Noval, y gracias también por sus iniciales palabras hacia mi persona.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Mariano Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** En primer lugar, nuestro grupo se suma también a los mejores deseos para los nuevos destinos del señor presidente. Quiero decirle que, más allá de pequeñas disputas, ha sido agradable compartir este tiempo. Nuestro grupo está satisfecho de cómo ha presidido esta comisión y de los trabajos que esta ha abordado.

Dicho esto, en relación con la comparecencia del señor ministro, nuestro grupo la había pedido no solamente a través de la Diputación Permanente para la celebración de un pleno extraordinario, sino también en Comisión. He observado cómo el señor ministro no se ha referido a uno de los apartados que planteábamos en la petición, avalada también por el Grupo Socialista, dirigida a la Diputación Permanente, que era la externalización de las pensiones de jubilación.

También quiero decirle que, como vamos a tener mucho tiempo y, después de confirmados el Gobierno y usted al frente del Ministerio, ante las dudas de posibles cambios, entendiendo que quizá tenga más tiempo, puesto que ya tiene otro portavoz el Partido Popular que va a competir también un poco creemos que tendrá tiempo también para dedicarse más intensamente a los asuntos pendientes en el Ministerio.

Sobre la externalización, simplemente dos pinceladas. En primer lugar, es una operación muy importante, se trata de un volumen de más de 914.000 millones de fondos para poder atender estas prejubilaciones. Creemos que este proceso ha estado sometido a muchos vaivenes, ha habido ofertas, contraofertas, ha habido que aceptar después nuevas ofertas fuera de plazo. Entendemos que, al ser un volumen tan importante de recursos los que están en juego, lógicamente todas las empresas aseguradoras importantes de este país han intentado pugnar lícitamente, incluso en algunos casos rayando con otro tipo de prácticas. En todo caso, si quiere más información, le recomiendo que pregunte a algunos de los que han quedado excluidos, por ejemplo, el Banco Vitalicio, y se entere de las quejas que existen sobre cómo se ha llevado el proceso. Nosotros hemos llegado a una conclusión. Creemos que la aseguradora Caser, de Caja Asturias, región en la que una parte importante de sus prejubilados son asturianos, ha quedado excluida cuando, en nuestra opinión, tenía razones suficientes para haber sido aceptada en el paquete de empresas adjudicatarias, pero lo dejaremos para una mejor ocasión, puesto que hay muchos temas que tratar.

En cuanto a las subvenciones, usted se ha referido sobre todo a dos o tres, que nosotros en su momento hemos denunciado también. En relación con el caso de Pérez Villar, el Gobierno insiste en reiteradas ocasiones —tanto el señor Aznar, en la respuesta a la pregunta que tuvimos oportunidad de dirigirle en Pleno, como usted en esta comparecencia— en que es una ayuda legal, perfectamente contemplada en el marco del plan del carbón, pero para nosotros, una de dos: si es legal que a las empresas de una persona condenada por prevaricación, precisamente por desviación o posible desviación de 150 millones de pesetas de fondos, se le adjudiquen de nuevo ayudas del mismo Ministerio al cual defraudó o colaboró a defraudar, desde luego, hay que cambiar la norma. Anuncio ya que nuestro grupo está ultimando una iniciativa —que registraremos la próxima semana— en la cual propondremos que se modifiquen tanto las normas técnicas de adjudicación de fondos como la propia ley para que alguien condenado por prevaricación, por malversación de fondos públicos, no pueda acceder, sin más, a nuevos fondos públicos, y más cuando utiliza su buen conocimiento de la administración en la que ha participado. Ustedes dicen que no tiene nada que ver, pero yo tengo aquí la foto de la inauguración del famoso centro y, lógicamente, el presidente del Partido Popular de Asturias estaba presente. Y usted dice que creaba puestos de trabajo; yo no sé si es que no le han informado bien de cuál es el proceso. Abundio Gascón era concesionario de automóviles, tiene una quiebra y está en un litigio. Es decir, es probable —incluso hay una sentencia reciente que retrotrae la quiebra al año 1993— que ustedes pueden haber aportado fondos a una operación que hay que deshacer. La sentencia es de hace mes y medio, no es una sentencia antigua. Existían 90 trabajadores en el desempleo y se ha recuperado solamente a 45. Por lo tanto, es un proceso bastante complejo y en este momento hay un gran riesgo de que, incluso, toda la operación se venga abajo, puesto que hay pendiente un litigio muy complejo respecto a este taller de automóviles. Además, es curioso que, al parecer, se le concedan ayudas por valor de 30 millones a la empresa de este mismo señor, Arenas de Bobia, en la que participa el señor Mario Moliner, que es otro de los condenados por el asunto de las ayudas en Castilla y León. Por lo tanto, insisto: será muy legal —todo lo que usted quiera—, pero es impresentable ética y moralmente, sobre todo para quien lo pide, ya no digo para quien lo da. Es decir, atreverse a pedirlo, después de haber sido condenado por esto, y no haber sido condenado, pero tener conocimiento de en qué despacho de Castilla y León se gestionaban las ayudas de los fondos mineros, que curiosamente era el de su señora esposa. Esto es público en León, no hace falta más que ir a las hemerotecas.

En cuanto al Ayuntamiento de Oviedo —coincide también que este taller de automóviles está en Oviedo—, no sé por qué, tiene la gran ventaja de que se agiliza más que a nadie la concesión de ayudas. Es una alcaldía en la que, sinceramente, está en cuestión en este momento toda la gestión económica, con una deuda brutal, precisamente para hacer que su polígono industrial de Olloniego pueda competir con otros polígonos industriales, también subvencionados, pero esta operación está suponiendo que el polígono industrial de Olloniego tenga a 5.000 pesetas el metro

cuadrado, mientras que cualquier otro de la zona, de las comarcas mineras también, está a 11.000 pesetas metro cuadrado, y ya hay empresarios que están huyendo —lógicamente, en busca de este mejor precio— hacia la localidad de Oviedo.

Por lo que se refiere al tema de La Carolina, voy a intentar no reiterar algunas de las cosas que ya se han dicho, pero sí hay algunos documentos que son significativos. Aquí tengo un decreto de la Alcaldía de La Carolina, del 1 de agosto de 1997, firmado por el señor Ramón Palacios Rubio: Por los trabajos extraordinarios realizados en los servicios de la unidad de promoción de empleo, con motivo del convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía, a don Antonio Molero García, trabajador de este excelentísimo Ayuntamiento, es por lo que decreto que, por este Ayuntamiento y por los servicios de intervención y tesorería, se libre la provisión de fondos de 360.000 pesetas, como gratificación a abonar en el mes de agosto. Como éste, hay un montón de ellos. Es decir, que uno de los destinos de estos fondos ha sido incentivar a los trabajadores del equipo municipal; parece ser que es una de las formas, también, de crear empleo o, por lo menos, de que tenga más riqueza el equipo de gobierno. Aquí están los documentos, uno por uno y nominativos.

Parece ser que a usted le han declarado incluso hijo adoptivo o algo similar por parte del señor Ramón Palacios Rubio. Aquí tengo sus fotos con la pala y con el señor Ramón Palacios, que también ha hecho un viaje llamativo al centro. Usted ha hecho historia del grupo Ercros desde mil ochocientos y pico, yo voy a hacer historia desde 1966. Tengo aquí un documento firmado por don Ramón Palacios Rubio. Hace un canto del mismo pueblo. “Diez fábricas funcionando con mil carolinenses, todo gracias a la paz del caudillo de España. Agradéceselo no faltando a las urnas. Tu sí lo necesita España. Adelante por nuestro futuro. Tu, carolinense, hombre y mujer, que se lo debes todo al caudillo, serás persona de honor y agradecido. No faltes a votar sí. Tu alcalde lo espera de ti”. Hay una carta, que no voy a leer entera, que dice: “Que Dios perdone a los quince que resentidos, desmemoriados o malos patriotas, no han sabido comportarse como personas agradecidas y de honor. Son los quince que votaron que no o en blanco el referéndum en La Carolina. Firmado: Vuestro alcalde Ramón Palacios Rubio”. También tengo la carta que dirige el alcalde actual, año 1997, a todos los empresarios, no de La Carolina, sino de la zona, donde, más o menos, viene a decir que tiene muy buenas relaciones en todos los ministerios y, aparte de decir que es senador por la provincia, añade: Para ofrecerte nuestra ciudad para la ubicación de cualquier tipo de empresa, puesto que Al somos los que más ayudas recogemos y los que mejor lo hacemos. Está firmado también por don Ramón Palacio Rubio y está documentado. Esto describe al personaje. Lo sorprendente es que ustedes se vean implicados en estas cosas. Igual que el tema de Oviedo, donde el señor alcalde con 35 caballos va a hacer un hípico que iba a costar 460 millones, y ahora ya cuesta 2.500. Es una forma de hacer gestión que a mí me recuerda mucho a Marbella. En todo caso, los ciudadanos lo juzgarán. Me parece muy bien que ustedes tengan una relación preferente con este tipo de personajes.

Paso página y nos vamos al tema de Ercros. Usted ha contado una versión que es la lógica, es el orgullo de su gestión, y además es razonable. Yo voy a aportarle también algunos datos históricos, y no es mi versión, sino la de otras personas que compartieron gestión con usted en aquella época y que también tienen su versión de los hechos. Insisto en que no la hago mía, simplemente explicaré luego las conclusiones de nuestro grupo sobre estas aportaciones. En resumen, usted ha citado a Ertoil que, efectivamente, es anterior a su etapa, pero quizá pueda ayudarle el buscar las famosas letras y preguntar qué pasó en 1990, cuando se firmó en el hotel Hilton de Barcelona, con Nadhmi Auchi que, con un crédito de un banco francés, fue el intermediario que hizo la operación (por cierto que sigue abierto el proceso en Francia, porque hay una juez francesa que continúa investigando las comisiones de la venta de Ertoil a Elf-Aquitania). Es un tema que quizá pueda servir para saber por qué faltan aproximadamente 1.500 millones de pesetas. Volviendo a Ercros, cuando se empieza a desmembrar y dividir, era lógico, como usted ha planteado, intentar vender, en primer lugar, Unión Explosivos Riotinto, buscar un comprador o sacar al mercado la empresa, para ver si aparece alguien dispuesto a pagar una cantidad significativa por Explosivos Riotinto.

El señor Jorge Mercader, antiguo presidente del INI, hizo un planteamiento y se le pidieron por parte del señor Seoane, anterior a usted, del orden de 30.000 millones de pesetas. Por tanto, el señor Jorge Mercader tuvo que desistir de la operación. Pasa el tiempo y hay otra oferta de 20.000 millones de pesetas a la división de Explosivos, y la oferta es rechazada por el presidente de Ercros y el responsable de la división es cesado. Cierta vez después, el segundo máximo responsable de la división del director general, apoyado por un importante grupo industrial, hace una oferta a Ercros de 4.000 millones de pesetas. La oferta fue rechazada por Ercros y el director general cesado inmediatamente. Un importante empresario aragonés, el señor Luengo, oferta por la división y en Ercros no se dignaron a recibirlo.

Ercros informa a los empleados de la división de Explosivos que la única solución posible es la venta de la división a una empresa muy importante que se llama Pallas Invest. Hay un comunicado de la empresa de la época —lo tengo aquí— donde la propia empresa relata las maravillas de la empresa Pallas Invest, S.A., hace sus contactos con Crédit Agricola, Crédit Lyonnais; aparentemente es una gran empresa, pero curiosamente, cuando uno se va al registro de las Antillas Holandesas, es una empresa que debe de tener un valor de aproximadamente 2 millones de pesetas. Tengo también el documento de las Antillas holandesas donde está la inscripción registral de esa empresa, que fue la que se quedó al final con Explosivos por la módica cantidad de 700 pesetas, como figura también en el Boletín de la época: el 13 de mayo de 1994, en Consejo de Ministros se acuerda la venta en 700 pesetas, eso sí, con una ampliación posterior de capital.

Pallas Invest fue creada en 1990, está ubicada en Holanda, la empresa matriz está ubicada en el paraíso fiscal de Curaçao, en las Antillas holandesas, está formada por dos extranjeros y un español con un capital social de 45.000 florines, que suponen unos 2,5 millones de pesetas de enton-

ces. La empresa matriz, Pallas Invest, N.V. también está en Curaçao, Antillas Holandesas, capital social 10.000 dólares de la época, aproximadamente un millón de pesetas.

Después de esta venta, en nuestra opinión, se rechazaron otro tipo de ofertas. Al mismo tiempo había una empresa, que se llamaba FYSE, empresa de Ercros, con la cual Unión Española de Explosivos tenía una deuda de 4.200 millones de pesetas, y quizá sea la justificación de la operación de la que estamos hablando, y sorprendentemente Ercros condona la deuda a Unión Española de Explosivos a cambio de que ésta se haga cargo de 200 jubilados y el coste auditado a los 200 jubilados era de 2.000 millones de pesetas. Por tanto, una nueva pérdida para Ercros de 2.200 millones de pesetas. En el acuerdo de venta de Unión Explosivos, efectivamente Pallas Invest amplía capital con 1.200 millones de pesetas, pero no dice nada tampoco de esta condonación de deudas, como es lógico.

En la última oferta de intento de compra, Explosivos pedía 14.000 millones por la empresa, no sé lo que en este momento pediría, pero sí es cierto que se vendió en 700 millones más 1.200 si se quiere de la aportación de capital y que el 11 por ciento de la empresa en este momento está en posesión —o estaba— del actual presidente, que es el mismo que participó en todas estas operaciones de gestión de compra y venta de la empresa. Me parece muy bien que uno con su salario de funcionario o empresario pueda aportar de repente una cantidad sustancial, siempre hemos tenido la duda de quién puso realmente los 1.200 millones de pesetas, quizá alguien lo sepa.

Para terminar, estos y otra serie de documentos y de datos nos llevan a las siguientes preguntas: primero, ¿es cierto o no que usted presentó en una reunión de la Comisión Delegada de junio de 1996 la petición de este acuerdo con el ICO del crédito famoso? ¿Usted tiene o ha tenido acciones de Ercros, y hasta cuando? Parece que usted tenía acciones a través de la empresa Loreto Consulting y por tanto nos gustaría saber si continúa siendo propietario de las acciones. Quizá sea un dato equivocado de las empresas que se dedican a suministrar información, que es pública, de estos temas, pero usted aparece el 1 de enero de 1997 como accionista. No sé si es así o es un error de quien proporciona este tipo de información. También nos gustaría saber si el señor Xavier Muntaner era trabajador de Explosivos o lo sigue siendo, desde cuándo y hasta cuándo.

Dado que hay muchas más cosas en relación con esto, nuestro grupo apoyaría una comisión de investigación que pueda examinar con tranquilidad todo este tipo de documentos y de aportaciones para poder alcanzar conclusiones de otro tipo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Yo lógicamente también he de hablar de la baja del señor presidente en la Comisión, pero he de decir que le felicito, porque va a lograr algo que él ha considerado positivo, y conste que así lo es, pero nuestro grupo siente mucho perder una pieza fundamental en su activo humano.

Yendo a la comparecencia del señor ministro, yo voy a tener una intervención muy breve. Empezando por la primera parte del orden del día, que no ha sido la intervención del señor ministro, respecto de su gestión al frente de la empresa Ercros, agradezco, en nombre de nuestro grupo, su información, extensa, detallada y personal, que para nosotros es interesante que figure simplemente en el “Diario de Sesiones”. Sobre cualquier variación o añadido que se pueda producir, que supongo que será dentro de unos días, porque se nos anuncian iniciativas sobre ello, nuestro grupo les dará en aquellos momentos el tratamiento que les corresponda.

Respecto a la otra parte de su comparecencia, voy a ser tan breve como he sido hasta ahora, agradeciéndole que nos haya hecho un compendio de lo ya dicho en otras muchas iniciativas parlamentarias, ya fuese en esta Cámara o en el Senado, pues muchas ha habido, han sido preguntas en Pleno, incluso al presidente del Gobierno, en comparecencias, en proposiciones no de ley, etcétera. Así pues, hoy supongo que de la lectura del “Diario de Sesiones”, de lo que usted ha dicho y de lo que han dicho los demás portavoces podremos tener ya un compendio desde el cual trabajar en toda esta serie de futuras iniciativas de todo tipo que parece ser que iremos teniendo a lo largo de lo que resta de legislatura, y nos iremos pronunciando según las características de cada una.

Por tanto, por parte de nuestro grupo hoy nos parece suficiente con dar las gracias al señor ministro y el acuse de recibo de la información que nos ha dado en las dos partes de su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Al igual que el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios, comenzaré mi intervención en tono de despedida del señor presidente, que sabe que goza del aprecio de este grupo parlamentario, y creo que ha podido comprobarlo en Bilbao uno de estos últimos días, por lo cual las palabras sobran cuando la relación humana es fluida y deja en evidencia la actitud personal de todos y cada uno de los grupos parlamentarios para con usted y la actitud política que ha sostenido en esta Cámara, tanto desde esa presidencia como desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió).

En relación al tema objeto de la comparecencia, quisiera realizar, desde el Grupo Parlamentario Vasco, algunas consideraciones. Quizá sea, señor ministro, momento oportuno para elevar el nivel de la reflexión. Yo creo que las intervenciones de los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida han sido extensas, rigurosas, en la medida en que uno cuenta su propia experiencia, pero quizá nos hayamos perdido en el detalle del dato, en la anécdota, hemos empezado la tarde hablando de piscinas y quioscos, hemos pasado por los fertilizantes, y Dios sabe a dónde vamos a través de los concesionarios de coches. Todo el que ha sido responsable de políticas de ayudas sabe el difícil equilibrio que hay que desarrollar entre la discriminación que hay que realizar en una convocatoria de ayudas cuando se tienen infinidad de solicitudes

de ayudas, y la arbitrariedad que se puede producir en la mala aplicación de la legislación o de la propia convocatoria de la orden o de la aplicación del decreto correspondiente. Ahí hay un difícil equilibrio entre lo que es la discriminación positiva que hay que realizar por tener que resolver la convocatoria, y la arbitrariedad que se puede producir por no aplicar correctamente los contenidos previstos en la misma convocatoria. Quizás se podrían poner cien mil ejemplos más y podríamos volvernos locos llevando la discusión hasta el absurdo. Si un observador ajeno hubiese seguido la comparecencia de esta tarde, por mucho rigor que me consta que se ha intentado poner en las intervenciones de los portavoces, podría llegar a la conclusión de que la discusión se puede elevar hasta el absurdo, porque es difícil llegar a objetivar los temas y los puntos concretos a través de los cuales se sustenta el objeto de la discusión y del análisis.

Nosotros creemos que existen tres o cuatro puntos destacables, aprovechando las anécdotas, las situaciones, seguramente las arbitrariedades, ¿por qué, señor ministro, no vamos a reconocer que de vez en cuando hay alguna arbitrariedad? Pues también. Yo creo que tiene que llegar el momento político en que se asuma que todo no se hace perfectamente desde el Gobierno, ¡faltaría más!, y llegar a esos niveles de normalidad. También hay que saber dar la razón de vez en cuando, aunque sea con matices, a aquellos que realizan críticas desde posicionamientos concretos.

Usted recordará, por ejemplo, que el Grupo Parlamentario Vasco fue uno de los primeros que empezó a preguntar al Gobierno sobre la situación de La Carolina. De la documentación que obra en el ordenador de esta casa se puede observar que desde el análisis de lo que estaba sucediendo en la margen izquierda de la Ría del Nervión y los datos que iban llegando de La Carolina, los responsables políticos que estaban siguiendo ambos temas dijeron: aquí pasa algo. Decir que es ilegal lo que se ha realizado en La Carolina, nos parece que es afirmar mucho. Pero sí entendemos que las políticas de reconversión y reindustrialización que desde el Grupo Parlamentario Vasco hemos solicitado que se incrementaran, que fuesen mayores y de mayor dotación, han encontrado en algunas zonas concretas disfunciones que en principio parecía que no estaban previstas.

Usted sabe, señor ministro, que en relación a la división de zonas y objetivos, el Grupo Parlamentario Vasco ha sostenido siempre, por ejemplo, la posición crítica de no aceptar las actuales zonas objetivo 1 y objetivo 2. ¿Es La Carolina una zona de objetivo 1? Técnicamente sí. ¿De la aplicación de las subvenciones podemos observar que eso ha sido una zona super 1? Pues también. De la dotación de recursos y de los planteamientos que se han hecho, eso ha sido más que una zona 1, ha sido una zona super 1. Reconozco que nos hubiese gustado que la margen izquierda del río Nervión y la bahía de Pasajes también fuesen zonas super 1. Se lo hemos solicitado muchas veces, con lo cual no se lo vamos a criticar. Muchas veces en esta misma Comisión hemos incidido en que estas zonas que son objetivo 2 debieran conocer la calificación de objetivo 1, y a la vista de las aplicaciones que se están haciendo en los últimos tiempos, debemos reconocer que se ha avanzado mucho en estas políticas de ayudas y en las políticas de

reconversión y reindustrialización. Es decir, en los tres últimos años, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Vasco, en la aplicación de estas políticas estamos mucho mejor cuantitativa y cualitativamente. ¿Es ésta la situación en la que debieran estabilizarse estos programas? En nuestra opinión no, en ningún caso. Por una parte, porque tienen un claro reflejo en las políticas de la Unión Europea, es decir, la bonificación las políticas de reconversión y reindustrialización perjudican a algunas zonas del Estado. Nosotros creemos que ha llegado el momento de dar por obsoleta la bonificación y que debiera redefinirse para que los análisis objetivos de la situación en lo que respecta al factor suelo, en precios, en suelos contaminados, en infraestructuras o en la reconversión de inmuebles y zonas urbanas puedan adecuarse a las actuales situaciones. Creemos que la situación ha quedado obsoleta, y desde esta perspectiva las aplicaciones que está realizando el Ministerio en la bahía de Pasaia últimamente nos parece que dejan en evidencia que la bonificación ha quedado desfasada y que quizá tenemos que entrar en una fase de aggiornamento de las políticas de reconversión y de reindustrialización.

Ha habido mucho humo electoral en lo que respecta a las aplicaciones de estas políticas, pero admitamos que es razonable. También lo hacemos nosotros, como Partido Nacionalista Vasco, cuando nos encontramos en esas situaciones, y por eso no vamos a criticar que otros lo hagan cuando los contenidos presupuestarios dependen del Gobierno del Estado. Por ello entendemos que debería hacerse una primera reflexión en relación con las zonas de objetivo 1 y de objetivo 2, reordenarlas y actualizarlas, plantearlas de otra forma en relación con las ayudas de la Unión Europea, para que no se opongá la Unión Europea sobre la base de los criterios de zonificación, y que no sólo se realicen políticas de discriminación positiva, sino que no se impida que se realicen políticas de otro tipo, como las fiscales, por pasar a un segundo punto.

En un tercer punto, creemos que la reflexión debiera llevarnos a reconocer la necesidad de una mayor interrelación entre los ministerios. Estamos analizando aquí actuaciones concretas del Ministerio de Industria y Energía porque ese es el objeto de la comparecencia, pero indudablemente estos temas no son sólo colaterales, sino que son estructurales en relación con el Ministerio de Economía y Hacienda o con el Ministerio de Trabajo. Y ahí vemos que la política gubernamental no es lo mínimamente coherente para que estos programas se lleven con la necesaria suficiencia o en relación con otras instituciones que usted mismo ha citado, con las agencias de promoción industrial de las comunidades autónomas, porque el objeto es indudablemente que se instalen empresas competitivas en esas zonas y qué e zonas que están en un claro declive industrial puedan conocer políticas de reindustrialización, de discriminación positiva. Ese es un objetivo político que el Grupo Parlamentario Vasco comparte. Ya sabe usted que en la última visita que ha realizado el nuevo consejero de Industria y Energía del Gobierno vasco, él ha hecho un planteamiento en este sentido. El Grupo Parlamentario Vasco quiere compartir ese planteamiento del Gobierno vasco sobre las políticas industriales para los próximos cuatro años, sabiendo que también desde el Grupo Parlamentario Vasco y desde el Partido Nacionalista Vasco valoramos positiva-

mente las políticas industriales que en estos niveles se han realizado en los últimos tres años. Por eso es quizá el momento, señor ministro, de examinar las disfuncionalidades que evidentemente puede haber. No se le oculta que existe una ola política que intenta no llevarlo a la playa, sino llevarlo a mal puerto. Nosotros no compartimos ese objetivo político, y estamos hablando de políticas industriales, tanto en lo que respecta a la regeneración industrial como a las políticas de generación de empleo, que son objetivo prioritario para el Grupo Parlamentario Vasco, y sabe que cuenta con nuestro apoyo, un apoyo crítico, indudablemente, para avanzar en esas políticas, que, en nuestra opinión, deben conocer un salto cualitativo en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Nosotros hemos presentado, como sabe, enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado solicitando un salto importante, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, en estas políticas de reindustrialización; enmiendas que no hemos conseguido que fuesen aceptadas en trámite parlamentario, por lo cual no nos vamos a llamar a escándalo por la aplicación de estas políticas que el Ministerio ha venido aplicando en los últimos años. Nos parece razonable que con los datos de que disponen el Gobierno y el Ministerio, y de los que no dispone este Grupo Parlamentario Vasco más que a través de informaciones de prensa se haga una lectura crítica de los datos que le proporciona la oposición. Yo creo que la autocrítica nos hace bien a todos, no desmerece al que la hace, sino que lo ennoblece, y animaríamos al Ministerio a adoptar esa actitud.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Ricardo Peralta. Sin duda, le agradezco también sus palabras iniciales hacia mi persona.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Como no puede ser menos, señor presidente, y lo sabe además perfectamente, he de comenzar mi intervención manifestando mi pesar —permítame que lo diga así— por una decisión que perfectamente puede responder a sus planteamientos, a sus intereses y a su perspectiva de vida de abandonar el Congreso de los Diputados. Posiblemente ésta sea la última sesión que usted presida. Creo recordar, señor presidente, que en otra ocasión anterior adoptó una decisión similar. En aquel entonces creo que era para participar en las elecciones municipales de la ciudad de Barcelona, y tengo que decirle que afortunadamente logramos recuperarle. Yo no sé si ahora hay algún proyecto político detrás de su decisión, pero créame que me gustaría verle regresar otra vez, porque —ha sido expresión de todos los grupos—, nos gusta su presencia y estamos convencidos de que, más que en otros sitios, usted hace bien aquí en el Congreso de los Diputados. Por tanto, estaremos gustosos de que en un plazo corto, cuanto más corto mejor, podamos volver a contar con usted en esta Cámara. Dicho esto, señor presidente, permítame que ya me dirija al señor ministro de Industria.

Señor ministro, cuando se toma la iniciativa de una comparecencia, máxime cuando le consta que había otra ya en marcha de la oposición relativa a este tema, hay que procurar que no se interprete como que se intenta en alguna medida boicotear la labor lógica, democrática, y de control

por parte de la oposición. En este sentido, si su voluntad de comparecer ante esta Comisión, que me parece muy satisfactoria y digna de elogio, va precedida del rechazo del grupo parlamentario que sostiene al Gobierno y de sus aliados que la comparecencia se produjera en los términos que solicitaba la oposición, cuando menos, señor ministro, debería ir acompañada de intentar evitar eso que en muchas ocasiones se reclama desde el Gobierno a la oposición y es que no se hagan acusaciones genéricas. Señor ministro, es lógico que nosotros también le pidamos que no haga comparecencias genéricas. Que nos cuente usted su vida empresarial, qué quiere que le diga, celebro que haya llegado a ser portavoz del Gobierno, incluso no sé si en lo que ha dicho el señor Santiso, llega usted a ser comparado con el caudillo, me parece admirable todo eso. Lo único que le digo, señor Piqué ...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Peralta, estoy seguro de que se ha confundido usted. Lo digo por la expresión del señor Santiso.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Posiblemente, señor presidente, no es esa, por supuesto la concepción del señor Santiso. No sé si es la concepción del señor Palacios, pero como tampoco me pongo muy lejos de esos extremos, me cabe esa duda. Pero el señor Piqué, que tiene más contacto con el señor Palacios, sabrá exactamente qué aprecio le merece éste. Con una intervención como la que usted ha hecho, en términos tan genéricos, parece que pretende usted explicarnos que ha sido nombrado empresario modelo. Yo creo que no debe ser ésa la intención de usted, aunque es verdad, y reconozco que ha sido usted sincero, que desde que está usted al frente del Ministerio se ha notado una inflexión empresarial en la política del mismo. Me parece que eso es verdad y que se corresponde con los datos y ese es un hecho sometido a valoración. Seguramente durante la época de anteriores gobiernos se concedían ayudas importantes a ayuntamientos, que son entidades públicas de todos los ciudadanos, con independencia del color político que gobierne en cada momento, bajo cuya gestión se conceden ayudas a empresas privadas. Usted es el adalid de la privatización. Incluso cuando usted hablaba de la política de subvenciones del Ministerio yo no sabía si iba a empezar por contarme las privatizaciones que ha ido usted realizando, porque en algún sitio casi he oído decir que podrían ser subvenciones a determinados amigos y demás. Me preguntaba si esta iba a ser una comparecencia absolutamente universal en la que íbamos a hablar de todo y al final no se podría hablar de nada. Incluso me parecía, por gestos que hacía, señor ministro, que cuando le sacaban algún dato concreto, en la intervención del señor Martínez Noval, acerca de empresas ubicadas en el mismo municipio que la empresa Torcidos Ibéricos, o cuando el señor Santiso le preguntaba a usted por una persona concreta, no sé si quería usted decir que era una cosa que le desbordaba, pero es que hecha una intervención en unos términos tan genéricos, puede salir absolutamente de todo. Yo quisiera, señor ministro, hacer una intervención más concreta que nos permita situar, si es posible, exactamente el contenido de lo que estoy convencido que pretendemos los grupos de la oposición. A ver si es posible, señor

ministro, que desde una percepción que a usted se le presume, eso que se llama una ideología centrista, pueda ser compartida por usted.

Evidentemente, la gestión privada de la empresa Ercros no nos interesa. Creo que se lo decía con esa claridad el señor Martínez Noval. Lo que nos interesa es saber en qué medida los intereses de esa empresa, de la que usted ha sido el máximo responsable, han podido recibir un determinado trato por parte de la Administración pública cuando usted forma parte de ella. En este sentido quisiéramos saber exactamente las condiciones en que se ha producido ese acuerdo de condonación, o de liquidación de un crédito concedido en su día a esa empresa privada por una Administración en la que no tenía ninguna participación pero en la que hoy quien era su máximo representante es el más alto dirigente del Ministerio de Industria y toma parte en esas decisiones.

Estoy convencido que las circunstancias concretas en cada caso son distintas, señor ministro, incluso las culturas democráticas son distintas, pero recientemente, por ejemplo, —y le pongo el caso del Reino Unido porque me consta que el señor Aznar presume de su amistad con el señor Blair—, se produjo un conflicto de intereses en un determinado ministro —creo recordar que era el ministro de Industria— en algún momento y en ese conflicto de intereses, a la hora de resolver los temas, se tomaban determinadas decisiones. Yo, señor Piqué, créame, no quiero llegar a esa conclusión hoy, pero sí creo, señor Piqué, que debe usted entender que tiene que aclarar exactamente por qué no es exactamente la misma circunstancia para evitar que ese tipo de asociación de ideas se pueda producir en alguna mentalidad. Eso es importante, señor Piqué, y es el tema que nos interesa. Respecto a todo lo demás que usted nos ha contado acerca de la historia económica de la empresa o de la historia centenaria de las empresas y las coyunturas económicas por las que ha atravesado este país, yo creo que usted tenía razón, señor Piqué, cuando decía que a lo mejor correspondía a otros ámbitos, —no diría de más nivel— en los que no esté en cuestión la responsabilidad política y el uso adecuado de los intereses públicos, ámbito en el que nos encontramos. Esto es quizá de lo que usted ha intentado rehuir, señor Piqué, y esto es lo que hay que hablar aquí, explicando exactamente cómo se ha resuelto ese determinado expediente.

En segundo lugar, señor Piqué, dejando el tema de Ercros, paso a las subvenciones de su Ministerio. Ha recordado usted lo que ocurría con anteriores gobiernos, que no era el tema de su comparecencia; aunque parece normal que, formando parte de este Gobierno, se le haya contagiado en alguna medida ese recuerdo del pasado, que en muchas ocasiones parece querer decir que se hace lo mismo que se estaba haciendo. Créame, señor Piqué, que es importante partir del acuerdo que alcanzaron ustedes con los sindicatos mayoritarios —por el que el representante socialista le felicitaba y yo me sumo a esa felicitación— Comisiones Obreras y UGT, para el plan de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, en el año 1997. Este plan consta, como todos sabemos, de dos partes, el plan de la minería del carbón y, una segunda parte, el plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras. El plan se fundamenta en una serie de principios. Yo, a los efectos de esta intervención, destacaré

sólo dos: primero, unificación e integración de esfuerzos de todas las administraciones; segundo, una activa de los actores de la reconversión.

En cuanto a los fondos para llevar a cabo ese plan, hay una serie de principios que los regulan: primero, el de su carácter adicional; estos fondos se suman a otros de los que dispongan las entidades y las instituciones públicas. El segundo principio es el de la coherencia con los planes de desarrollo elaborados por las distintas administraciones públicas. El tercero es el de la especialidad: la concentración en los municipios Rechar y en Puertollano. Con estos principios, la cuantía de fondos es muy importante: Hasta 400.000 millones, mientras dure el plan, para infraestructuras, hasta 40.000 millones para enseñanza y formación profesional, y hasta 80.000 millones para proyectos empresariales generadores de empleo. Más de medio billón de pesetas. mucho dinero, señor ministro, y parece lógico que nos preocupe cómo se han gestionado esos cientos de miles de millones.

De acuerdo con el plan y para garantizar la efectividad de esos principios, el de la Unificación de esfuerzos, el de la participación social, el de la coherencia con los planes de las distintas administraciones y el de la especialidad, el plan que se firma a mitad del año 1997 prevé la creación de lo que finalmente se llamaría Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras; esto, en el momento en que se firma el plan. Pues bien, señor ministro, ¿en qué fecha exacta se ha constituido ese instituto? ¿Cuántos meses han pasado desde que se pone en marcha el plan hasta que se pone realmente en funcionamiento el instituto que, de acuerdo con el plan, tenía que gestionar, dirigir y organizar las ayudas? ¿Con qué criterios se ha procedido a la adjudicación de ayudas durante todo ese tiempo? Quiero recordarle que, en declaraciones que hacía el entonces secretario de Estado de Energía, ya estaban adjudicadas las ayudas correspondientes a los cuatro primeros años de vigencia del plan. Se había producido esa adjudicación cuando no había tenido lugar la constitución efectiva del instituto; por tanto, no había habido participación ni de administraciones públicas, ni de agentes empresariales, ni de agentes sociales, etcétera. ¿Qué ha pasado, al día de hoy, con las previsiones de ayudas para la formación, esos 5.000 millones de pesetas anuales que se iban a destinar? ¿Con qué criterio de racionalidad administrativa se han adjudicado los proyectos dedicados a infraestructura, cuando no se ha contado con ninguna Administración? Señor ministro, por no utilizar expresiones mías, le voy a leer lo que dice una asociación de empresarios, Acción para las Comarcas Mineras, sección española: El haber permitido la participación de los ayuntamientos mineros agrupados en ACOM-España en algo tan importante como todo lo referente a los proyectos de infraestructuras ha dado lugar a errores en las prioridades y los criterios seguidos en la distribución de estos fondos. Se ha discriminado a los ayuntamientos con minas, a los que de verdad han sufrido y sufren la crisis de la minería, que han perdido miles de puestos de trabajo y que tienen dañada su infraestructura y su medio ambiente, en beneficio de otras zonas que no tienen minas, que no han perdido apenas empleo y que no han sufrido daños físicos en su hábitat. Estas, señor ministro, son afirmaciones litera-

les de un documento que esta asociación de ayuntamientos mineros ha hecho llegar a todos los grupos parlamentarios y también al propio Instituto minero.

Así pues, señor ministro, en estos momentos nos cabe la duda razonable de cómo se han estado gestionando esos fondos que ya se han adjudicado, fondos que, según el secretario de Estado de la Energía de entonces, correspondían a los cuatro primeros años de vigencia del plan. Frente a esa opacidad —no me atrevo a calificar la actuación de falta de transparencia—, nos encontramos con que surgen casos concretos, señor ministro, habiendo hecho usted referencia a algunos de ellos, como el de Uría Motor. Yo ya tuve ocasión de preguntarle a usted explícitamente sobre este asunto y entonces usted me contestó convirtiendo el tema en un caso de discriminación personal que por qué se iba a discriminar al señor Pérez Villar. Señor ministro, yo no sé si usted o este Gobierno tiene interés en discriminar al señor Pérez Villar, pero eso no es lo que planteamos desde la oposición. El problema es por qué no se ha aplicado a otros empresarios de la misma actividad el criterio que se ha aplicado a Uría Motor, porque le recuerdo, señor ministro, que la resolución del caso Uría Motor, de 25 de mayo de 1998, de la Secretaría de Estado de la Energía, la cual tengo aquí delante, era para resolver el expediente de un proyecto. Dice literalmente de compra-venta de vehículos nuevos y de ocasión, reparación y mantenimiento de los mismos, venta de recambios y accesorios de la marca Renault. Este es el contenido de la resolución, de 25 de mayo de 1998, fecha en la que está vigente un real decreto y una orden, lo sabe usted perfectamente, la Orden de marzo de 1998, que en su artículo 4, dentro de proyectos susceptibles de ayuda, exceptúa los proyectos comprendidos en el sector servicio, y a su vez admite una excepción, pero dice que en todo caso se excluirán los concesionarios de automóviles. Esto lo dice la Orden ministerial de marzo de 1998 y le recuerdo que la resolución es de mayo de ese mismo año. Insisto, señor ministro, ¿por qué el criterio que se ha aplicado para esta resolución no se ha aplicado para otras similares? Ese es el problema. ¿Por qué han hecho discriminaciones en este caso frente a otros que estaban en la misma situación?

Señor ministro, se trata de lo mismo que le han recordado a usted en el caso de Torcidos Ibéricos. ¿Por qué a otras empresas de ese municipio que ustedes entienden que está incluido en la normativa no les ha sido concedida la ayuda? Es eso lo que tiene usted que explicar, señor ministro, el motivo por el que en unos casos concretos conceden la ayuda y en otros similares la rechazan. Esa es la realidad que nos estamos encontrando en las actuaciones que se conocen de las subvenciones y ayudas que usted concede. Comprenderá, señor ministro, que a la vista de esta situación a nuestro grupo parlamentario, a Nueva Izquierda, le parezca imprescindible, y creemos, señor ministro, que usted debe estar de acuerdo con ello porque es la mejor manera de que haya luz y taquígrafos en este tema que se cree una comisión de investigación que nos permita conocer exactamente cómo se ha procedido por su Ministerio, al margen de las previsiones del plan minero, a conceder subvenciones y ayudas por una cuantía que es difícil conocer, como lo es saber qué criterios se han utilizado. Desde luego, señor ministro, entendemos que los datos que ha proporcionado relacionados con el

empleo no tienen el menor fundamento empírico, serio ni riguroso. En todo caso, señor ministro, si está tan convencido de sus datos, permítanos a los demás grupos de la oposición que alcancemos ese mismo nivel de convencimiento del que usted hoy se jacta aquí.

En definitiva, señor ministro, las informaciones que nos ha proporcionado son de un carácter tan absolutamente genérico, sin ir directamente al fondo del problema político sobre la gestión de determinados fondos públicos, que nos parece imprescindible que por esta Cámara se proceda a crear una comisión de investigación para que seamos capaces de saber exactamente cómo se ha llevado a cabo esta gestión. No quiero recordarle, señor ministro, que en ocasiones, ha sido el propio Partido Popular, en algunas comunidades autónomas a las que ha hecho referencia en su intervención, el que ha puesto en cuestión cómo se ha gestionado. Más allá de esa utilización partidista, nos parece necesario llevar a cabo una labor institucional, y lo mejor, sin lugar a dudas, es una comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, suspendemos la sesión por dos minutos. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular y para exponer las argumentaciones de su grupo tiene la palabra su portavoz don Antonio Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Muchas gracias señor presidente. Lamento intervenir al final porque soy el último en expresarle mis buenos deseos pero yo tengo un doble mandato o una doble razón: un mandato que es el de mis compañeros de grupo parlamentario más veteranos que yo que han coincidido con S.S. a lo largo de una andadura importante en el Congreso y que le valoran le respetan y le aprecian como yo —que llevo mucho menos tiempo solamente tres años— también lo hago y soy testigo de su buen hacer como presidente de su capacidad de entendimiento y de facilitar las cosas. Quiero desearle los mayores éxitos en su actividad profesional. Yo no digo que vaya usted a mejor porque creo que no hay profesión más honrosa que representar a los ciudadanos pero sí que le deseo muchos éxitos. Sepa usted que tiene aquí muchos sinceros y leales amigos.

Entrando en el objeto de la comparecencia del señor ministro empiezo mi intervención en nombre del Grupo Parlamentario Popular cierta y gratamente sorprendido por el tono empleado por el portavoz del grupo mayoritario de la oposición, y por su intento de argumentar desde su poquito de vista y sus razones cuáles son los defectos o las cuestiones que pueden ser subsanables en la actuación del Gobierno. Es un intento loable que no siempre ha sido así y él explícitamente lo reconoce cuando dice que quiere evitar cualquier tipo de chascarrillo o de alusión política —podíamos decir ácida o agria— Yo en justa correspondencia renuncio a cualquier tipo de acción en ese sentido. Sin embargo no sería sincero —no lo sería nuestro grupo— si no dijese que vemos un cierto cálculo o una cierta premeditación en esa actitud, porque la actitud previa a esta comparecencia —lo que en términos militares se puede llamar la preparación artillera— evidentemente no ha sido igual de suave no ha sido igual de cordial no ha sido igual de precisa en los argumentos. Y no es trivial el hecho de que se

aluda a una determinada información de prensa que suele ser parte de esa preparación artillera, y si uno tiene la habilidad de leer la prensa el día anterior o el mismo día por la mañana se entera uno de muchos de los argumentos del Partido Socialista que luego expresa aquí. Aun así, yo creo que el tono es adecuado y conduciremos el discurso político en ese sentido.

Quiero expresarle mi agradecimiento, señor ministro, y no es ningún formulismo ni ninguna floritura, es algo sincero. Yo creo que su iniciativa —la de la comparecencia— ha sido oportuna, políticamente oportuna—, ha sido rápida, se ha adelantado usted a cualquier especulación y hoy aquí su exposición ha sido clara y transparente. Es evidente que para quien no se quiera dar por aludido y no escuchar las razones que se exponen siempre faltarán razones, siempre faltarán argumentos. Y parecerán demasiado generales, pero yo creo que su exposición ha sido suficientemente documentada para explicar cada uno de los aspectos, porque aquí, evidentemente, ha quedado claro que no hay nada que ocultar. Eso se ha expuesto con total rigor.

Yo no creo que sea trivial ni superflua la exposición previa de dónde se partía y en qué situación se estaba, porque luego tendremos tiempo de analizar el famoso crédito de 8.500 millones de pesetas y veremos quién lo dio y cómo lo dio, por qué lo aprobó y en qué condiciones. El portavoz socialista decía que le gustaría tener algún sueldo de esos que parecía que no tenían importancia o alguna de esas ayudas. A mi también me gustaría haber tenido para una empresa mía 8.500 millones de pesetas en aquellas condiciones. Pero era un problema de reorganización, de reestructuración de un sector de fertilizantes muy importante, y evidentemente aquello se concedió en determinadas circunstancias que ahora analizaremos. Sin embargo, políticamente hay una cosa que queda clara y yo la manifesté en la comparecencia que tuvo el señor ministro para hablar del tema de los costes de transición a la competencia. Y es que había un cierto ambiente de hostigamiento, de cacería a su figura política. Si bien hoy no se ha actuado así, al menos en las formas, en los días previos ha habido determinadas consideraciones que hacen pensar que ese sigue siendo el fondo político de la cuestión. Lo de hoy ha sido simplemente un fotograma suavizado de la misma película, pero la película y el rodaje sigue en vigor. Se trata de buscar la figura del ministro Piqué y, por elevación, la figura del presidente José María Aznar. Lo digo con respecto, con placidez y con tranquilidad, pero lo digo, porque si no parecería que esto no tiene demasiado sentido.

Glosar nada de lo que ha dicho el señor ministro sería absolutamente estéril, porque desde nuestro punto de vista ha quedado absolutamente claro y diáfano. Pero sólo como muestra, valdría la pena entrar en consideraciones del famoso crédito de 8.500 millones de pesetas. Es un crédito que fue concedido por el ICO, según instrucciones emanadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 13 de octubre de 1994, con un gobierno del Partido Socialista. Las condiciones del crédito son muy curiosas. Tiene un plazo de amortización un tipo de interés del cero por ciento y la amortización del principal, es un 15 por ciento si hay beneficios. La realidad es que nunca hubo beneficios hasta el momento, es decir, que si nos extrañamos de que alguien diga que la Comisión considera esto

como una ayuda de Estado ahora, no sé que podría pensar en el pasado. Es decir, que la consideración de ayuda de Estado... (**Rumores.**) Perdón, tranquilidad, serenidad, por favor. Lo que viene a hacer el Gobierno es a resolver una situación heredada de la mejor manera posible, porque otra decisión de la Comisión Delegada la cesión al precio simbólico del 53,6 por ciento de las acciones de FESA, Inmobiliaria Espacio S. A., deja en situación contable difícil ese crédito tan singular que teníamos.

Como bien decía mi compañero de grupo parlamentario, Manuel Núñez, (teniendo en cuenta lo que el señor ministro había dicho previamente de la subjetividad de las personas o entidades que se creen con derecho a subvención, donde hay mucho para pedir y poco a repartir), en un volumen tan enorme de subvenciones gestionadas las situaciones un tanto discutibles son muy poco significativas si se ven estadísticamente. Si se quieren buscar argumentos, conexiones o extrañas ayudas, siempre se podrán encontrar, pero no responden a una realidad clara.

Sinceramente creo que el Partido Popular y el Gobierno no han tenido nunca problemas para contrastar cifras y argumentos, porque haciéndolo, a pesar de que alguien lo estime aburrido, es como se llega a la verdad de las cosas y no a través de eslóganes, que es lo que normalmente se suele fabricar (los amigos, el regalo, etcétera), cosa que es impropio. La actuación del ministro ha sido muy ajustada a los parámetros que antes comentábamos y, por tanto, obvio cualquier comentario.

Me quedan dos pequeñas cuestiones para terminar mi intervención. Hay algo que me ha llamado singularmente la atención. Por eso digo que hay que ser respetuoso, pero hay que señalar los argumentos políticos de forma oportuna. Me resulta chocante que se pretenda un cierto desconocimiento del señor ministro respecto de la fonda en que se concedían ayudas a las comarcas mineras y, sin embargo, no se extraña que el líder del Partido Socialista, el señor Borrell, en un momento determinado desconozca literalmente cuál es la normativa para la reindustrialización de las comarcas mineras y de que se concedan ayudas de reindustrialización para una empresa textil. Justamente se trata de alternativas económicas o de alternativas distintas a las que en ese momento estaban, porque la pérdida de trabajo está en ese tipo de zonas.

Hay dos cuestiones fundamentales: si en un momento determinado se estima, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista estrictamente legal, que algo no responde a derecho, están los tribunales para poder recurrir, pero estar utilizando una supuesta ilegalidad como argumento de desgaste político permanente no creo que esté justificado en este caso a la vista de las explicaciones que hemos dado.

En el asunto de la Hullera Vascoleonesa, normalmente no hay nada más peligroso que contar la verdad a medias y no contarla entera. No es que Ofico hiciera una inspección de oficio, sino que Ofico, por encargo de la Dirección General de Minas, hace la auditoría de todas las empresas de ese sector que percibían ayuda de funcionamiento. Pero está claro que el argumento político es muy importante. Resolver el problema en su conjunto de las empresas mineras y del sector minero así como el plan del carbón, era un argumento mucho más importante que en un momento

determinado algunas empresas, no sólo una, sino muchas más, tuviesen algún tipo de irregularidad, porque no era una irregularidad particular, eran muchas irregularidades.

Hay poco más que añadir. En nombre de mi grupo quiero reiterar nuestro agradecimiento al señor ministro por su claridad, y señor Homs, lo dicho, sabe usted que tiene aquí los amigos que merece.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar la palabra al ministro para su turno de réplica y si no hay ninguna necesidad imperiosa, que creo que no la debe haber porque me han transmitido los distintos portavoces que ésta es su intención, daríamos por concluida la sesión de esta tarde.

Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Empezaré por la última intervención, siguiendo lo que creo que es convencional en esta Comisión, que es contestar en orden inverso a las diferentes intervenciones. Quiero agradecer al portavoz del Grupo Popular su intervención porque me ha permitido avanzar en algunas de las clarificaciones que consideraba necesario hacer en virtud de las intervenciones precedentes. También quiero agradecer al mismo tiempo sus palabras y su apoyo al planteamiento general de mi propia intervención inicial.

En cuanto a la intervención del señor Peralta, del Grupo Mixto, voy a hacer unos breves comentarios. Me cuesta mucho autocalificar mi intervención de genérica, creo que ha durado mucho tiempo y que ha sido enormemente prolija en datos y en información. Usted la habrá podido encontrar genérica, pero yo creo sinceramente que no. Siempre estoy en disposición de dar toda la información que se considere pertinente, pero no creo que ésa sea la calificación que merecen mis propias palabras. Lo mismo puedo decirle de la falta de transparencia del propio sistema de ayudas; como le digo, ahora se publica en el Boletín Oficial del Estado, los criterios son perfectamente conocidos, la intervención de la propia Intervención General del Estado es norma absolutamente clara y se puede seguir hablando, ahí sí en términos genéricos, de una falta de transparencia, pero después hay que ir a la realidad, que es como es y no como uno quisiera que fuera.

Cuando mencionaba el caso del ministro británico, me ha recordado —y seguramente usted tiene esa formación que yo compartí en mi juventud— un prólogo de un gran pensador marxista, Manolo Sacristán —usted se acordará bien—, profesor de la universidad de Barcelona, a quien tuve el honor de tenerle como profesor y que en un prólogo a una obra fundamental del marxismo, que se llamaba *El Anti-Duhring*, y hablando de la discusión sobre la existencia o no de Dios, decía algo así como que no hay que demostrar las inexistencias, hay que demostrar las existencias. Me ha venido a la memoria porque usted dice: usted tiene que demostrar que no es no sé qué, y yo le digo: no, yo no tengo que demostrar lo que no soy, en todo caso, usted es el que tiene que demostrarlo, si tiene algo que decir le toca a usted la carga de la prueba, los demás no tenemos nada que decir, estamos absolutamente tranquilos. ¿Me explico? (**Algunos señores diputados: muy bien.**)

Por otra parte, y se lo digo con cariño, le agradezco que me haya explicado el plan de la minería, me ha parecido bien, además lo ha explicado bien, y la forma en que se ha gestionado. **(Risas.)**

Ha dicho una cosa que me ha sorprendido, y es que yo doy muchos datos, pero eso no tiene base empírica. Si los datos no tienen base empírica, tenemos algún problema metodológico. En cualquier caso, mantengo mi disposición a dar toda la información, a venir aquí cuantas veces sean necesarias. Tengo a su disposición las veces que he comparado, que he contestado a preguntas orales, a interpellaciones, y todas las preguntas escritas que se han contestado, tanto en el Congreso como en el Senado, respecto a la política de subvenciones del Ministerio de Industria en estos últimos dos años y medio, y le aseguro que la estadística es espectacular. En cualquier caso, —insisto— estoy a su plena disposición.

Crear una comisión de investigación para ver una de las 8.000 peticiones de subvención que se presentan al Ministerio de Industria, dentro del volumen de 391.000 millones de ayudas de todo tipo que se dan en un año, porque se han descubierto dos o tres irregularidades, sinceramente me parece fuera de lugar. Acepto la petición de autocrítica que me hacía el señor González de Txabarri. Estoy seguro de que, dentro de los 1.800 expedientes que se aprueban todos los años en el Ministerio de Industria, hay algunos que a lo mejor no están bien, seguro, y no creo que eso escandalice a nadie, me parece absolutamente normal. Hay un principio de control de la legalidad, hay que seguirlo y, si se descubre algún tipo de irregularidad, corregirlo, pero a partir de ahí montar toda una argumentación que no sabemos muy bien a dónde va —bueno, yo sí creo interpretar a dónde va— me parece una exageración, y se lo digo con toda sinceridad.

El señor González de Txabarri nos pedía una cierta autocrítica y yo creo que tiene razón, porque venir lo más a menudo posible a esta Cámara para discutir la política de subvenciones de cualquier ministerio —del Ministerio de Industria, por supuesto, también— me parece no sólo conveniente, sino una necesidad, me parece de higiene democrática. Estamos repartiendo recursos públicos, en algunos casos en cantidades muy cuantiosas, y me parece absolutamente elemental que los responsables de esos recursos públicas, en sus diferentes niveles de responsabilidad, venamos aquí a dar cuenta constantemente de ello.

El señor González de Txabarri introducía además algunos elementos que me parecen de enorme interés respecto a cómo debe ser una determinada política de subvenciones por parte de los poderes públicos y también considerar las políticas fiscales, considerar el apoyo a las empresas no sólo desde el punto de vista de la subvención, sino de planteamientos más globales, en los que intervienen diferentes ministerios. Sabe el señor González de Txabarri que por parte del Ministerio de Industria existe esta sensibilidad. Tuve ocasión de comentarlo la semana pasada con el nuevo consejero de Industria del Gobierno vasco, el señor Imaz, y quedamos en seguir trabajando en esa dirección. Por tanto, puedo estar de acuerdo, incluso en varias ocasiones he tenido oportunidad de explicar a esta Cámara el planteamiento que queremos dar (que le estamos dando ya, porque el 46 proyecto de ley está prácticamente ultimado y espero que

pueda entrar en el Parlamento en brevísimo plazo) a la nueva política de apoyo a la innovación industrial, que va a estar mucho más basada en medidas de carácter fiscal y en medidas de carácter de apoyo financiero a la financiación de proyectos de riesgo, y por tanto con un enfoque más de demanda y más orientado a las empresas —esa es la filosofía de este Gobierno y de este ministro, como sabe bien el señor Peralta—, que en la subvención a proyectos concretos, que siempre tienen un cierto riesgo de un determinado arbitrio por parte de los poderes públicos, sean cuales fueren en cada circunstancia.

Por tanto, yo creo que el debate sobre estas cuestiones debe ser permanente y hay que afrontarlo con flexibilidad mental y con disposición a corregir las cosas cuando conviene corregirlas, pero esa es una cuestión y la otra es hablar de irregularidades, en cualquier caso repetir siempre las mismas y volver sobre los mismos argumentos.

Un pequeño comentario, porque la expresión tenía su gracia: el objetivo súper 1. No sé si la margen izquierda del Nervión fue súper 1 en el año 1997, pero en todo caso el volumen de subvenciones y apoyos financieros sólo fue superado por la comarca de Ferrol, y en el año 1998 no fue superada por nadie, fue la primera de largo, o sea, que yo acepto lo de objetivo súper 1, pero en el caso de la margen izquierda del Nervión creo que también debe ser verdad.

Le agradezco al señor Sedó sus palabras, ha tenido una intervención muy breve y no tiene mucho que decir.

Señor Santiso, en cuanto a la externalización de las pensiones de jubilación yo no tengo ningún inconveniente en explicarle este tema cuando quiera. Ha sido suficientemente explicado en muchos ámbitos; como sabe usted, de acuerdo con los sindicatos, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores se ha hecho un concurso que yo creo que es absolutamente modélico. Es verdad que han surgido algunas opiniones que creo que no tienen ninguna base. Por ejemplo, decir: es que me gustaría que las entidades pagadoras fueran unas determinadas, y usted mencionaba una caja de ahorros en concreto. Es que tienen que ser entidades aseguradoras. **(El señor Martínez Noval: ¿Las pagadoras tienen que ser aseguradoras?)** Las que externalizan los planes de pensiones tienen que ser aseguradoras, cosa que es elemental. Cuando se hace un concurso, se da una puntuación y se corta por un sitio determinado, y es lógico que los dos o tres que quedan justo por debajo planteen sus quejas, pero creo que esto se ha hecho francamente bien y, a partir de ahí, no hay ningún problema. Otra cuestión es que se exigiera la domiciliación de los pagos, pero eso no es así, lo digo con toda rotundidad. Por tanto, no se va a generar ningún perjuicio para nadie.

El señor Peralta se ha referido a los argumentos de siempre sobre Uría Motor y ha hecho algunos comentarios sobre el local de La Carolina, etcétera. Yo conozco al señor Palacios y tengo que reconocer que es una persona peculiar, pero también tengo que reconocer y constatar que tiene un apoyo muy mayoritario en su población, (gana las elecciones democráticamente de forma muy abrumadora y tiene una implicación con los intereses de su población que, desde cualquier punto de vista, es enormemente admirable. He tenido ocasión de visitar esa población y ver directamente lo que se está haciendo allí. Aconsejaría a SS. SS. que, si tienen ocasión, también lo hicieran. Debo decir tam-

bién que, tengo un nombramiento, que me honra, de hijo adoptivo de La Carolina, pero no soy el único, hay bastantes más. Pero además me honra algo en particular, que ese nombramiento mereció el apoyo de todos los grupos de La Carolina, incluidos los de la oposición, y eso me satisface especialmente.

Después, ha entrado en los temas de Ercros y ha estado hablando de la Unión Española de Explosivos. Creo que no se le ha escapado que, para vender la Unión Española de Explosivos, aparte de pasar por la comisión de seguimiento del convenio de acreedores, en la que estaban administraciones públicas, la intervención judicial, etcétera, tiene que pasar también por el Consejo de Ministros. Por tanto, es una operación fiscalizada por el Consejo de Ministros. Creo que está bien que lo dejemos ahí.

Sobre las preguntas concretas, la primera pregunta que me ha hecho ha sido respecto de la Comisión Delegada de junio de 1996. Le quiero decir con toda rotundidad que es verdad que había un planteamiento de negociación, por otra parte absolutamente normal, que prácticamente estaba ultimado, pero no se concretó porque acabó la legislatura y cambió el Gobierno. El nuevo presidente de Ercros, con muy buen criterio, reinicia la negociación y hace un planteamiento a través de la Dirección General de Industria, que había sido el interlocutor normal a lo largo de los últimos años. Eso hace que, a través de la Dirección General de Industria, se presente una documentación a la Comisión Delegada. Precisamente por mis propias circunstancias personales, yo no defiendo, y se lo digo con toda rotundidad, en la Comisión Delegada de forma personal ese informe y nunca más he participado en ninguna discusión de Comisión delegada respecto del problema de Ercros.

Respecto a las dos preguntas siguientes, me va a permitir que le diga lo siguiente, por el afecto que le tengo: después se las contestaré en privado, porque no me gustada que hiciera el ridículo, señor Santiso, de verdad. Yo se las contestaré en privado, no se preocupe. **(Rumores.)** También se las puedo contestar en privado a las señorías que lo deseen.

Al señor Martínez Noval también le agradezco el tono serio y riguroso que ha utilizado. Me alegro que no muestre ningún interés sobre mi gestión en Ercros. Probablemente uno comete errores, y desde luego yo los cometo todos los días, y uno piensa eso de ponerse la venda antes de tener la herida, pero como he visto tantas referencias inexactas por parte de responsables importantes del Partido Socialista a mi anterior cometido profesional, me ha parecido que era bueno que constara en el "Diario de Sesiones" mi propia versión al respecto, porque me han hecho presidente y consejero delegado y no sé cuantas cosas en épocas que no correspondían. Me han vinculado a determinadas personas en épocas que tampoco correspondían, y me parecía que podía ser de interés general el que por lo menos quedara constancia, y ésa ha sido desde luego mi intención. También comparto, desde luego, su actitud de no comentar asuntos que están *sub iudice*. Espero que, ésa sea una actitud general siempre del Grupo Socialista y en general respecto a las resoluciones judiciales y la calificación, por ejemplo, de sentencias políticas o de presos políticos y cosas de éstas.

En cuanto a las ayudas y subvenciones, considerar una brujería lo que es un cálculo financiero, yo creo que no nos ayuda. Las características del famoso crédito de 8.500 millones a Ercros se han repetido y son suficientemente conocidas. Le digo con toda sinceridad, porque cuando yo era presidente de Ercros hacía un planteamiento mucho más drástico, que el Instituto de Crédito Oficial ha hecho un magnífico negocio rescatando ese crédito, no condonándolo, porque todos tenemos que utilizar las palabras ajustadamente. No ha habido ninguna condonación, sino que se hace un rescate de un crédito porque se aplican unas condiciones distintas. No son lo mismo 8.500 millones que no se van a cobrar nunca que 1.100 millones *cash*. No es lo mismo. Y tengo que decirle que el Instituto de Crédito Oficial ha hecho un magnífico negocio cobrando *cash* 1.100 millones de pesetas. Y al mismo tiempo también: a Hacienda pública y la Seguridad Social han hecho un magnífico negocio con este esquema porque resulta que han recuperado una deuda que en principio cualquier persona sensata hubiera dicho hasta hace muy poco tiempo que no se hubiera podido recuperar.

Por lo tanto, creo que la gestión de los recursos públicos en este caso es magnífica, y lo que siento es no haber podido intervenir más en la discusión por mis características personales, porque me parece que es uno de los casos que se pueden enseñar como muestra de apoyo para dar viabilidad a un sector industrial importante y salvar muchísimos puestos de trabajo. Porque al final de todas estas cosas resulta que hay miles de personas por las que todos tenemos la obligación de velar.

En cuanto a que la notificación no se haga hasta más tarde, hay que decir que las circunstancias son las que son, pero yo no quiero entrar en estas consideraciones por una razón, y es que mi sucesor, con el que me une una buena amistad, está haciendo lo que debe hacer, y, como usted sabe, fue director del gabinete de la Presidencia del Gobierno en la etapa anterior. **(El señor Martínez Noval: ¿Y...?)** No, nada. **(Rumores.)** Vamos a otras cuestiones, que son las de Oficio. Vamos a las cuestiones de La Carolina. **(Rumores.)** Ahí sí que me interesa entrar, y permítanme estas pequeñas ironías, porque creo que ayudan a distendir las cosas. Además, en interés de nuestro querido presidente.

Hay cosas a las que me gustaría responder con seriedad. Acusar de ilegalidad es algo muy fuerte, señor Martínez Noval, muy fuerte. Hay que sustentarlo. Y además ha dicho usted algo que permítame que yo no pueda dejar pasar por alto. Ha acusado usted a una excelente funcionaria de mi departamento de atender a las exigencias de un señor particular. Y yo le pido, por favor, que lo retire. Le pido, por favor, que lo retire, se lo digo con toda seriedad. Ya sé que se lo han pedido en otras circunstancias, y yo se lo vuelvo a pedir en este caso con toda seriedad. Y le voy a decir por qué ¿Por qué va a ser ilegal una ayuda que cumple con todos los requisitos? ¿Y qué quiere decir eso de que se ha denegado o de que hay una carta? No, todo ha seguido su proceso y al final pasa por la Intervención, y eso se aprueba y hay un control de legalidad, anterior y posterior. Y de nuevo tengo que repetir algo que he dicho muchísimas veces: no es una ayuda a un concesionario, es una ayuda a la parte industrial de un proyecto que también comporta un

concesionario de automóviles, pero que es un proyecto que tiene un contenido industrial absolutamente serio. Tanto, que la consultora que hace los informes correspondientes para ese tipo de subvenciones, que está nombrada y hace ese trabajo desde hace años, y que ahora lo sigue haciendo, había propuesto al Ministerio una subvención bastante más considerable que la que finalmente se da, porque se van aplicando unos criterios más restrictivos.

Respecto a La Carolina, la orden de 1997 dice que el ámbito geográfico son las comunidades autónomas y que son elegibles aquellas zonas, pero es que estamos hablando de las comunidades autónomas, y es evidente que en Andalucía es así, pero es que además puedo darle un argumento adicional, y es que, como usted bien sabe, Santana, la antigua Suzuki, es una empresa pública y está en esa zona, y hay una buena parte de la industria de automoción y de trabajadores de La Carolina que efectivamente están afectados por esa circunstancia.

Por tanto, creo que se puede discutir el tema de La Carolina. Le he dado muchas cifras y muchas proporciones. Estamos hablando entre ayudas y créditos de 391.000 millones, de 8.000 expedientes, de los cuales 1.800 están aprobados. Se ha dicho que hay una gran concentración en La Carolina (es verdad que ha habido una concentración, que está teniendo muy buen resultado, que se han creado 1.100 puestos de trabajo y que desde luego lo volveríamos a hacer), pero creo que no hay que sacar las cosas de quicio. Lo mismo tengo que decir del caso de Torcidos Ibéricos. Creo que está suficientemente explicado y no voy a volver sobre ello.

Ha mencionado al final algo que no he entendido muy bien, pero mis colaboradores, que son muy eficaces me han pasado una información sobre lo último de una empresa, Endesa. Me dicen lo siguiente —y leo literalmente—: A principios de los noventa, Endesa recibió una compensación importante por la reducción de actividad en algunas minas subterráneas en Aragón. Voluntariamente, la empresa decidió dedicar esa cantidad a proyectos de reindustrialización, gestionándola a través de Ofico. Cuando se produce la liquidación de Ofico queda un remanente —que son esos 1.034 millones que usted decía— que, como es natural, se le devuelven a su propietario, que es Endesa, y que nunca ha tenido ninguna obligación de dedicar a la reindustrialización. En cualquier caso, no tiene nada que ver con los pasivos porque son cosas completamente distintas y no debemos confundirlas.

El tema de la Hullera Vascoleonés. En ese tema y en muchos más, la situación que nos encontramos en el sector del carbón es muy complicada en la que, en virtud de la propia normativa, la propensión a comportamientos irregulares es muy alta. Entonces tenemos dos opciones. Una, seguir con lo mismo e intentar perseguir las irregularidades, o hacer lo que hicimos. Es decir, la mejor manera para que no se produzcan irregularidades es cambiar la normativa en un sentido distinto. Y eso es exactamente lo que hicimos. **(Rumores.)** Es que antes sí que había falta de transparencia.

Mire qué cosa más absurda, señor presidente, seguro que usted también me está escuchando. **(Risas.)** Se fijaban precios del carbón distintos en función de su procedencia. Entonces el precio del carbón es distinto si viene del inte-

rior, si viene de superficie o si viene de importación. **(Rumores.-Un señor diputado: ¡Claro!) ¿Y por qué si las características del carbón son las mismas? Entonces, ¿qué sucede? (Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): No vamos a entrar en ese debate porque lo hemos hecho infinidad de ocasiones. Lo que yo sí les digo, señorías, es que la mejor manera de que no pasen cosas raras es que la normativa sea clara, la normativa sea acorde con la legislación comunitaria y sea acorde con la lógica elemental de la economía. Como eso no era así pasaban cosas y lo que hemos hecho ha sido adecuarnos a las nuevas circunstancias para que eso no pase. Desde luego, lo volveríamos a hacer igual y desde ese punto de vista nuestro mi disposición a venir aquí cuantas veces haga falta para seguir explicando todo lo que haga falta, incluso seguir explicando la subvención a Uría Motor y a Torcidos Ibéricos por enésima vez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, ¿desea usted hacer un turno de réplica?

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Sí deseo hacer un turno de réplica al señor ministro que me ha contestado a lo que yo afirmé y me ha pedido una cuestión bastante importante que es la retirada...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martínez Noval. ¿Hay algún otro portavoz que desea hacer uso de un turno de réplica? **(Pausa.)**

Vamos a hacer esas dos intervenciones y el señor ministro volverá a intervenir.

Señor Martínez Noval, tiene usted la palabra por un breve plazo de tiempo.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente, por su generosidad.

Voy a aprovechar su presencia aquí, señor ministro, ya que usted ha hablado de falta de transparencia anterior, por tanto, de opacidad frente a transparencia actual, para plantearle una cuestión que no tiene que ver con su comparecencia pero que forma parte de mi empeño personal. Hace meses, señor ministro, yo pedí, a través del artículo 7, que me enviaran el documento que alguna consultora elaboró, supongo que sería Coopers, para que ustedes aceptaran que el 9,5 por ciento de las acciones de Arbed, que se intercambiaron en la entrega del grupo siderúrgico Aceralia a ese grupo luxemburgués, se valorara en 32.200 millones de pesetas cuando aquel mismo día la Bolsa de Luxemburgo valoraba ese 9,5 por ciento en 15.200 millones. Llevamos tiempo en el Grupo Parlamentario Socialista persiguiendo la explicación de esa diferencia y no la hemos podido obtener. Se han vencido todos los plazos de preguntas del artículo 7, etcétera. Aprovecho su presencia, señor ministro, para que nos informe sobre esa cuestión, pero vamos al asunto que hoy nos ocupa.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya al asunto, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Voy a ser muy concreto.

Señor ministro, créame, descubro con estupor que usted no nació liberal, lector del Anti-Duhring. Luego comparte conmigo, señor ministro, la condición de converso. No sabe usted cuánto le agradezco saber que usted también viene de la planificación y está en la extrema y absoluta liberalización y en la competencia: lleva usted un tiempo acusándonos a nosotros, y a mí personalmente en algún lugar, de esa cuestión. Qué bien que usted haya sido lector de Marx, del Anti-Duhring y supongo que de alguna cosa más.

Señor ministro, usted no conoce —al menos da la impresión de no conocer— el mando de la política, sobre todo el mundo de la política local. En todas las corporaciones locales suele haber un convenio que se establece al principio de legislatura, de acuerdo con el cual todos los grupos apoyan todas las propuestas de nombramiento de hijo adoptivo, predilecto, etcétera que hace cualquier grupo parlamentario. **(Rumores.)** Eso es así, en general, no digo que exista una norma, señorías, y ocurre en todas las corporaciones locales de España. Usted ha querido utilizar ese hecho de que todos los grupos apoyasen su nombramiento cuando se trata de la cortesía más elemental en los municipios, supongo, de Andalucía y desde luego en los de mi tierra.

Dice usted que se han creado empleos. Se han creado empleos en las resoluciones. ¿Tienen ustedes algún procedimiento para investigar si los empleos de las resoluciones son en realidad empleos creados? Tenemos mucho interés en esa cuestión.

Habla usted de la identificación entre aseguradoras en la externalización de los compromisos por jubilaciones de la SEPI y pagadoras. Señor ministro, nosotros vamos a llegar al Tribunal de Defensa de la Competencia para sostener que no se puede asimilar la entidad financiera —son entidades financieras, señor ministro, no son aseguradoras o son eso que se llama banca aseguradora o banca *insurance*, ese invento francés—. Entonces, lo que nosotros no podemos aceptar de modo alguno, lo digo en nombre de mi grupo parlamentario, es que los contratos que luego las aseguradoras firman con los prejubilados les obliguen a cobrar las de prestaciones en una entidad financiera determinada. Eso ha ocurrido, señor ministro, lo conozco bien, eso va contra la competencia porque es un clarísimo abuso de dominio. Llegaremos a todos los lugares a los que haya que llegar para que no se produzca esa identificación entre entidad aseguradora y entidad pagadora, obligando a los prejubilados a la firma de un contrato con la aseguradora.

Me dice que en La Carolina se habla de comunidades autónomas. Le hago una pregunta: ¿En la orden del año siguiente por qué excluyeron ustedes el término comunidades autónomas? En la orden del año 1998 no figura eso, desaparece, señor ministro, la referencia a la comunidad autónoma como elemento para considerar una zona u otra elegible. Sólo habla del sector público empresarial. ¿Quiere que le diga dónde está en la orden? Se lo digo si usted quiere, pero no tenemos mucho tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: No, no hay tiempo, señor Martínez Noval.

Le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Ya lo sé, señor presidente.

Señor ministro dice usted que Endesa aceptó voluntariamente. Había un acuerdo con Endesa y tanto es así que cuando su propio Ministerio por medio de un oficio decide el pago a la Empresa Nacional de Electricidad de fondos o compromisos de reindustrialización depositados en Ofico dice: Esta empresa solicita el pago de la totalidad de las cantidades por ella anticipadas con destino a ese objetivo de reactivación de su área, pero queda claro en ese oficio que ustedes le envían que hay un compromiso y un convenio establecido por el Ministerio y la propia empresa de reindustrializar esa zona de la provincia de Teruel. Por tanto, señor ministro, no diga usted con una sonrisa nada relativo a esta cuestión porque, seguramente, será de aquellas que tenemos que volver a indagar y a conocer con mayor profundidad.

Por último, no voy a retirar ninguna palabra de las que he dicho aquí esta tarde. Lo siento porque está presente la persona a la que me refería; no voy a retirar nada. Señor Piqué, ¿cómo me pueden exigir que retire nada, si forma usted parte de un Gobierno cuyo presidente dijo, desgraciadamente, un día de esta legislatura, que había una cuestión de 200.000 millones de pesetas que los socialistas habíamos dejado prescribir porque se referían a beneficios de nuestros amigos? Y añadió a continuación, para más desgracia de él: Por eso yo no puedo subir en el año 1997 los sueldos de los Funcionarios. ¿A usted qué le parece? Es usted de un Gobierno cuyo presidente acusó de prevaricadores al presidente del Gobierno socialista y a varios ministros. Señor Piqué, nosotros no respondimos en tono de *Mimi metalúrgico herido en su honor* pidiendo la retirada de esas afirmaciones.

Sabemos que estamos en el mundo de la política; y el mundo de la política, usted lo irá descubriendo con el paso del tiempo, es muy duro.

El señor **PRESIDENTE**: El mundo de la política sin duda es muy duro, pero todo no vale en el mundo de la política. Cuando se hacen acusaciones, hay que saber ser consecuente con ellas y, acto seguido, hay que actuar consecuentemente. Si se hacen denuncias, que es legítimo hacerlas en el ámbito de la política, hay que tener muy presente que, acto seguido, hay que ser consecuente. Si no se es consecuente, acto seguido se pone de manifiesto que el todo vale en la política descubre la ausencia de otros argumentos para formular la crítica política que es legítimo desarrollar.

Permitame esta licencia, puesto que es la última que me tomaré en esta Comisión.

Señor Santiso, tiene usted la palabra para un turno de réplica.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Intervengo muy brevemente para decir, en primer lugar, que nuestra labor es de control al Gobierno. Por tanto es lógico que hagamos preguntas; yo, por lo menos, no he hecho afirmaciones, he hecho preguntas. He abundado en una que me parece elemental: si había sido usted accionista de Ercros; además, me parece lógico que lo haya sido puesto que fue presidente. Lo que pasa es que —y también se lo dije con la pre-

gunta—, probablemente por un error informático de las empresas que se dedican a esto, su empresa —Loreto Consulting— continuaba apareciendo a 1 de enero de 1997 como accionista de Ercros con el 0,40; por eso le pedía la aclaración, el dato, simplemente, igual que ha sido tan rotundo al decir que no había participado en la Comisión Delegada de junio. Creo que es una pregunta habitual.

Retiro la pregunta sobre el señor Xavier Muntaner porque la considero anecdótica y quizá no venga a cuento. En todo caso, cada uno tendrá su conocimiento de estas cosas. Igual que es lógico que usted conozca en este proceso al señor Prada, que estaba en la quiebra de Ercros, si no estoy mal informado, y lo ficha porque le parece una persona relevante para trabajar; pero los hechos son los hechos.

Quiero preguntarle, que se me había olvidado, en relación con las subvenciones mineras, sobre una empresa, Jovesa, que en este momento tiene un conflicto con 14 despedidos, que está recibiendo subvenciones y está incumpliendo el plan de la minería. ¿Piensan tomar alguna medida? Aunque he oído algunas, me gustaría tener la confirmación oficial. Ya que usted defiende que la subvención al señor Pérez Villar estaba dentro de la norma, ¿no le parece a usted que habría que cambiar la norma? Por último, creemos que no hay que sacar las cosas de quicio en el control parlamentario. Nos parece razonable que nuestro grupo intente gestionar, con el resto de los grupos, para cubrir el cupo necesario, una comisión de investigación que no prejuzga nada, se trata, simplemente, de tener más elementos para analizar la subvención de La Carolina o las subvenciones de Pérez Villar, en el Ayuntamiento de Oviedo y, en su caso, este último crédito del ICO. Una comisión no prejuzga, intenta pedir Inés información para, luego, sacar conclusiones, que nunca deben ser previas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, si lo desea, puede usted hacer uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Agradezco los comentarios que se han hecho.

Al señor Martínez Noval quisiera decirle que las ayudas que se conceden para el Plan de reindustrialización están siempre avaladas, por lo que, si no se cumplen los compromisos de creación de empleo se ejecuta el aval. Hay un período de tiempo y es un control a posteriori evidente. Le vuelvo a pedir que, por favor, lo retire. No sé exactamente cómo hay que hacerlo para plantearlo en términos formales, pero lo voy a hacer.

Respecto a algunas de las cuestiones que ha planteado el señor Santiso yo no quería entrar en consideraciones personales, pero puedo ser igual de rotundo. Efectivamente acudí a la última ampliación de capital de la compañía que yo presidía, la cual tuvo lugar entre finales de 1995 y principios de 1996. Me parecía que era una manera de explicitar lo que era mi compromiso personal con un proyecto al que pedía que el resto de accionistas también acudiera. La ampliación de capital resultó razonablemente bien y yo fui a dicha ampliación por haber pedido un crédito y haberme endeudado con la garantía de las propias acciones, de tal manera que, cuando soy nombrado ministro, lo que hago es dar instrucciones a un banco de negocios para que de

inmediato ponga a la venta esas acciones, lo que así se hace en los días inmediatamente siguientes a mi propio nombramiento. Le puedo asegurar que desde el momento de dicho nombramiento ya no tengo ningún interés en la compañía, cosa a la que, como usted sabe, la ley no me obligaba, pero me parecía elemental y así lo hice, lo que pasa es que no quería entrar en ese tipo de consideraciones personales.

La tercera cuestión se la voy a explicar a SS.SS. Esa persona es un familiar mío y por eso quizás he tenido esa reacción. Tiene una gran capacitación profesional, trabaja desde hace nueve años en Australia, se ha casado allí y allí es donde tiene su familia. Empezó como becario en una filial de la Unión Española de Explosivos, cosa a la que tenía todo el derecho, y en estos momentos es el director general. No veo qué relación puede tener eso con cualquier cosa que pueda interesar a SS.SS., siendo por esto que no se lo quería contestar, pero ya que me lo ha vuelto a suscitar, así se lo planteo.

En relación con el tema de Jovesa, bien sabe usted que casi todos los días estamos trabajando en esa cuestión, es un tema enormemente difícil y espero sinceramente que encontremos soluciones.

Por último, en cuanto a la norma, eso es algo que efectivamente se puede discutir, si una sentencia por prevaricación, además de incluir la inhabilitación para ejercer cargo público, tiene que incluir también la posibilidad de no percibir subvenciones. A mí me parece que es algo de sentido común, algo sobre lo que podemos trabajar, pero de momento no es así.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor ministro. Señorías, si me lo permiten, quisiera hacer unas brevísimas manifestaciones personales. Esta es mi última intervención en esta casa, en esta Cámara, y creo que es una obligación de elemental cortesía dirigirles unas brevísimas palabras para poder despedirme. Aprovecho para decir adiós a todas SS.SS. la circunstancia, que me agrada, de que sea en la intimidad de la Comisión de Industria, rogándoles que hagan extensivas a las señorías que no están en esta Comisión las palabras que les voy a dirigir en estos momentos.

He hecho público en los medios de comunicación el deseo de cerrar una larga etapa de mi vida de servicio al interés público, 10 años como secretario del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) en estas Cortes Generales y luego casi 12 como diputado. Son muchos años de desplazarme a esta casa y de servir al interés general, y por razones estrictamente personales, por razón de proyecto vital, personal y familiar he decidido comenzar una etapa distinta, que vamos a ver si puede ser plenamente alejada de la política, probablemente no, pero deseo reincorporarme a unos futuros trabajos profesionales en mi condición de economista.

Yo quisiera pedirles excusas a ustedes si a lo largo de todos estos años he podido ofenderles o molestarles con mi actitud, con mis palabras o con mis manifestaciones, les ruego que me disculpen porque no ha sido nunca mi intención generar esos efectos en ninguna de sus señorías. Si ha sido así en algún momento, en el ejercicio de mi condición de presidente o en el de mi condición de diputado o en mis funciones de portavoz en los ámbitos económicos, les pido disculpas.

También quisiera decirles que deseo trasladarles el testimonio de mi respeto y consideración a todas SS. SS. por las ideas que tan dignamente defienden en esta Cámara. Creo que es un gran honor —sin duda, señor Medina— haber podido compartir, a lo largo de mi vida, tantos años al lado de SS. SS. y haber podido ejercer lo que yo creo que es la más noble función política, la de representar a la soberanía popular. Dudo que pueda haber algo más noble que haber ejercido esa función política de representación de la soberanía popular. Les deseo a todos que puedan honesta, eficaz y coherentemente continuar haciendo uso de ese ejercicio de representación de soberanía popular con esta eficacia en aras a defender las ideas, función que tan noblemente realizan en esta Cámara. Hablaré siempre bien de esta Cámara. Conozco lo que sucede en esta Cámara, lo que se hace, lo que se ha hecho y lo que deseo que se haga en un futuro. Hablaré bien de SS. SS. y de esta Cámara siempre y cuando se defiendan democráticamente las ideas, los derechos, las libertades, individuales y colectivas, de

las personas, de los ciudadanos y de los pueblos de España. Señorías, les deseo mucha suerte. Espero acertar en mi decisión personal y les agradezco la atención y la amistad que hemos podido prodigarnos en estos tiempos.

Como el ministro me ha dirigido unas palabras también sinceras, quiero decirle que ha sido un honor para mí poder coincidir en el tiempo en estas dos responsabilidades que hemos ejercido, yo como presidente de la Comisión de Industria y él como ministro. Teníamos una amistad que venía de antes. Creo que la amistad no nos ha privado de ejercer noble y honestamente nuestras funciones y deseo que en el futuro podamos continuar manteniendo la amistad que tenemos.

Deseo suerte al ministro y a todas SS. SS. en sus propósitos políticos.

Muchas gracias por la atención.

Se levanta la sesión. **(Aplausos)**

**Eran las ocho y treinta minutos de la noche**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**